

# TRABAJO PENITENCIARIO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



## Memoria



## 2014





**TPFE**

Trabajo Penitenciario y  
Formación para el Empleo

# *MEMORIA 2014*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS



**Edita:**

Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

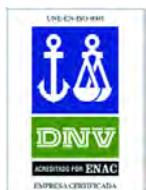
**Autor y gestión de los contenidos:**

Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



**Diseño y Maquetación:**

Sección de Preimpresión del Taller de Artes Gráficas  
del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL Y CARPINTERÍA METÁLICA ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA, OCAÑA I, OCAÑA II, MONTERROSO Y LA GERENCIA DE LA EEDPTPE.

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC005

**NIPO:** 126-15-097-X

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

**Ángel Yuste Castillejo**

*Secretario General  
de Instituciones Penitenciarias*

*Presidente de Trabajo Penitenciario  
y Formación para el Empleo*



Un año más me complace presentaros la Memoria de un organismo público cuyo único fin es ayudar a las personas que por una u otra razón han visto alterada su normal convivencia en sociedad.

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo dedica todos sus recursos a capacitar adecuadamente a los internos en profesiones válidas para su futuro, aportando a esas enseñanzas teóricas la práctica laboral a través de empleos remunerados en los espacios de producción existentes en todos los centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. A ello sumamos la aceptación de nuestro sistema de trabajo por la sociedad empresarial, la cual, a través de la presencia de más de ciento cincuenta empresas en nuestras zonas de trabajo, muchas de ellas ya consolidadas, aportan a los internos trabajadores un conocimiento muy realista sobre los sistemas de trabajo en la sociedad libre, a la que se tendrán que enfrentar al finalizar su periodo de internamiento.

Los programas de inserción laboral y de acompañamiento para el empleo completan el círculo, consiguiendo que el concepto de reinserción social se filtre en las personas privadas de libertad como una percepción mucho más cercana, creíble y conseguible.

El cambio de configuración jurídica de esta unidad administrativa, evolucionando desde un organismo autónomo a una entidad estatal, contribuirá, sin ninguna duda, en la mejora de la calidad de los resultados previstos.

La Memoria que se presenta viene a resumir el excelente trabajo llevado a cabo en este peculiar escenario, de la que, sin duda alguna, los principales responsables son los profesionales que con gran generosidad dedican a ello sus esfuerzos y conocimientos y a los que animo a continuar en esa dirección común y a marcar nuevos retos en beneficio de las personas más desfavorecidas.

Muchas gracias.



**José Suárez Tascón**

*Director-Gerente de Trabajo Penitenciario  
y Formación para el Empleo*

Iniciamos el ejercicio 2014 con un notable progreso en nuestra configuración jurídica, evolución que supone cambios esenciales tanto a nivel presupuestario como contable. Abandonamos la denominación de Organismo Autónomo, fiel compañero de nuestro transcurrir en los últimos años, y nos enfrentamos a nuevos e ilusionantes retos bajo la figura de Entidad Estatal de Derecho Público.

Durante este último periodo, nuestra actuación ha estado presidida por administrar racionalmente los recursos disponibles, contribuyendo con ello a lograr los objetivos de déficit y de contención del gasto público impuesto por la situación general. No obstante, la implantación de estas medidas para la administración de recursos escasos no ha impedido lograr nuestros objetivos de eficacia y eficiencia en la gestión, y tampoco que los servicios que prestamos hayan visto la calidad comprometida con nuestros clientes afectada en ningún sentido. Todo ello no habría sido posible sin la plena dedicación de unos empleados públicos con gran nivel de compromiso, a los que aprovecho estas líneas para mostrar mi agradecimiento.

La tendencia de los últimos años nos indica que se ha conseguido estabilizar el nivel de empleo en, aproximadamente, unos 12.300 trabajadores, con todos los beneficios sociales que ello conlleva, constituyendo un objetivo estratégico de esta Entidad la mejora continua del empleo y el avance hacia nuevas líneas de trabajo.

Todo lo anterior no sería coherente sin el complemento de una adecuada formación laboral de los trabajadores, aspecto muy importante en los procesos resocializadores de los internos. Las acciones de formación para el empleo, los programas de inserción laboral y de acompañamiento para el empleo ocupan a más de 18.000 internos, les enseñan o actualizan conocimientos profesionales, así como les preparan adecuadamente para enfrentarse al mercado laboral en un futuro cercano.

Los resultados, a nivel global, podemos considerarlos como buenos, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo, reflejo de las conclusiones obtenidas en las evaluaciones realizadas sobre las distintas actividades.

Los datos presentados en este informe no serían los mismos sin la presencia de inestimables colaboradores representados por los empresarios, entidades financiadoras, ayuntamientos, diputaciones, otras administraciones y un largo etcétera que han adoptado esta labor social como propia. A todos ellos mi más sincero reconocimiento y mi agradecimiento por acercar e incorporar los valores de la sociedad libre al resto de las enseñanzas que integran la formación de las personas, que temporalmente están privadas de libertad.

Muchas gracias.

- Pág. 3** *Presentación del Presidente de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo*
- Pág. 4** *Presentación del Director-Gerente de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo*
- Pág. 6** *Órganos de Dirección*
- Pág. 7** *Líneas de Actuación*
- Pág. 8** **El Trabajo Penitenciario**
- Pág. 11** Talleres de Producción Propia
- Pág. 20** Talleres de Servicios Penitenciarios
- Pág. 30** Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias
- Pág. 34** Evolución del Empleo en la Actividad Productiva
- Pág. 35** **Formación para el Empleo y la Inserción Laboral**
- Pág. 36** Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro
- Pág. 39** Plan de Formación y Orientación Laboral
- Pág. 40** Plan de Inserción Laboral
- Pág. 40** Programa REINCORPORA
- Pág. 42** Programa REINCORPORA “clásico”
- Pág. 43** Programa InOut
- Pág. 44** Puntos de Formación
- Pág. 45** Programa SAL
- Pág. 48** Programa ECOEMBES
- Pág. 49** Programa OXÍGENO
- Pág. 49** Programa EMPRENDEDORES
- Pág. 51** **La Gestión de los recursos**
- Pág. 51** Prevención de Riesgos Laborales
- Pág. 61** Recursos Humanos
- Pág. 62** Las Cifras de la Entidad Estatal
- Pág. 69** Un Proyecto de Calidad
- Pág. 74** La Marca ASOMBRA

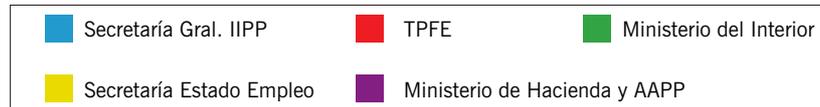
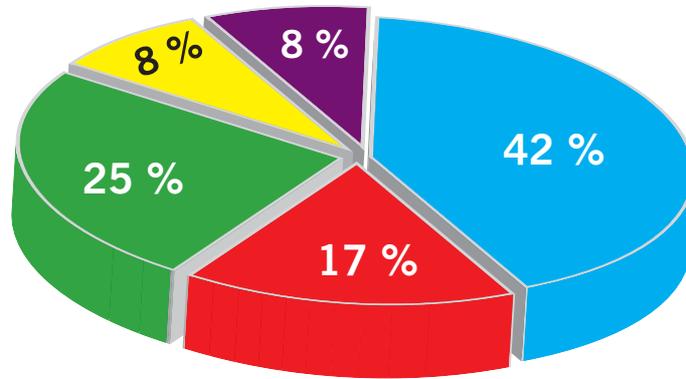


## ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene como máximos órganos de dirección:

- 1.- La Presidencia.
- 2.- El Consejo de Administración.
- 3.- La Gerencia.

*Composición del Consejo de Administración*





## *LÍNEAS DE ACTUACIÓN*

*1.- TRABAJO PENITENCIARIO*

*2.- FORMACIÓN PARA EL EMPLEO  
Y LA INSERCIÓN LABORAL*

*3.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS*



## EL TRABAJO PENITENCIARIO

Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es una entidad estatal de derecho público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, adscrito al Ministerio del Interior a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, tal y como se dispone en la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, habiendo sido, hasta la entrada en vigor de esta última Ley, la 22/2013, un organismo autónomo.

### ► Funciones

Sus principales funciones son las siguientes:

- La organización del trabajo productivo penitenciario y su oportuna retribución.
- La instalación, ampliación y transformación, conservación y mejora de los talleres, granjas y explotaciones agrícolas penitenciarias, o locales e instalaciones necesarias para los fines del organismo, así como los servicios, obras y adquisiciones que se refieren a su explotación, producción o actividad.
- La realización de actividades industriales, comerciales o análogas y en general cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.
- La formación para el empleo de los internos en centros penitenciarios.
- La promoción de relaciones con instituciones y organizaciones que faciliten el cumplimiento de los fines de la entidad.



- El impulso y la coordinación de cuantas líneas de actividad se desarrollen desde la Administración Penitenciaria en materia de preparación y/o acompañamiento para la inserción socio-laboral.

#### ► Actividades

- **Internos trabajadores en talleres productivos de los centros penitenciarios:** el trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo proporciona a los internos un empleo que pueda facilitarles la adquisición de hábitos de trabajo y destrezas que les permita en un futuro competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la formación para la inserción laboral que se imparte en los centros penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, utilizando unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios similares al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

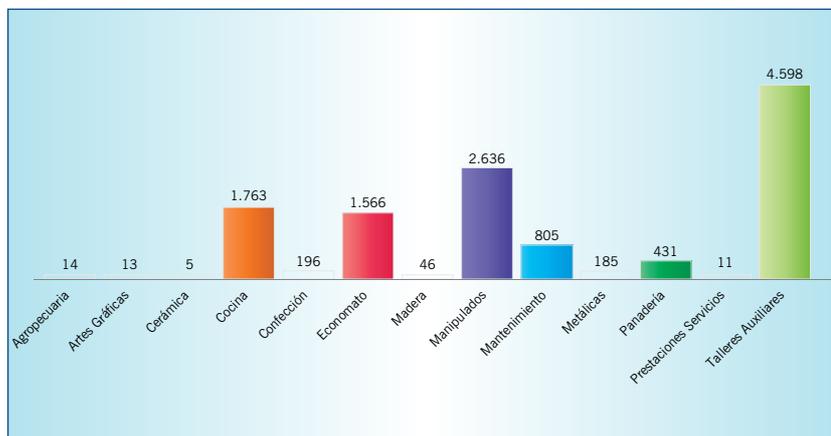


La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los establecimientos penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre la entidad estatal y los internos trabajadores.

Las actividades productivas llevadas a cabo se agrupan de la siguiente manera:

- **Talleres de producción propia:** artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica y artesanía.
- **Talleres de servicios penitenciarios:** alimentación, panadería, economatos, mantenimiento y actividades auxiliares (limpieza, lavandería, jardinería, subalternos, reparto de comedor, auxiliar de enfermería, gestión de residuos, bibliotecas, etc.).
- **Talleres en colaboración con empresas externas:** cualquier especialidad laboral que se acuerde entre empresarios y TPFE.

La media mensual de internos que han trabajado en talleres productivos en 2014 ha sido de 12.269, distribuidos por especialidades del siguiente modo:



*Distribución de trabajos en talleres*



## TALLERES DE PRODUCCIÓN PROPIA

### Confeción Industrial

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los centros de Córdoba, Jaén, Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.

Los centros penitenciarios de Segovia, Topas, El Dueso (Santoña) y Madrid V (Soto del Real) se dedican, sobre todo, a la fabricación de uniformes para funcionarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Carpintería Metálica

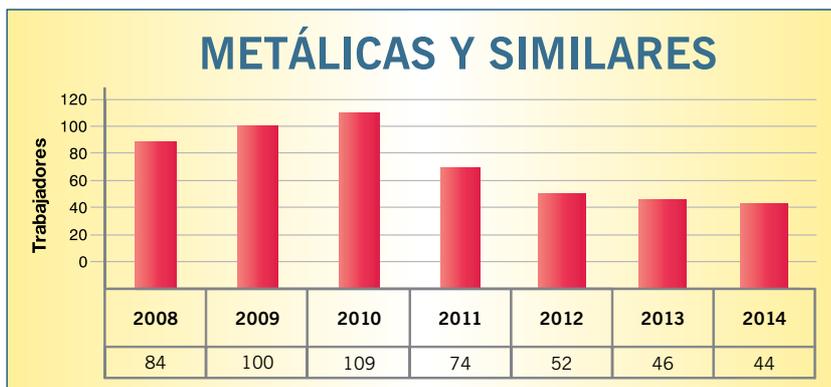


Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los centros penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes.

Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los centros penitenciarios de Almería y Ocaña I. Durante 2011 y 2012 se redujo considerablemente la actividad en estos talleres y en 2013 y 2014 se ha mantenido en niveles bajos, debido, fundamentalmente, a la contracción de la demanda de nuestro principal cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. En 2014, la actividad se ha reducido en un 200% con respecto a 2013, sobre todo por la finalización de los equipamientos de Soria, Teruel y por la ampliación y el CIS de Almería.

En 2014, la ocupación fue de 44 internos.

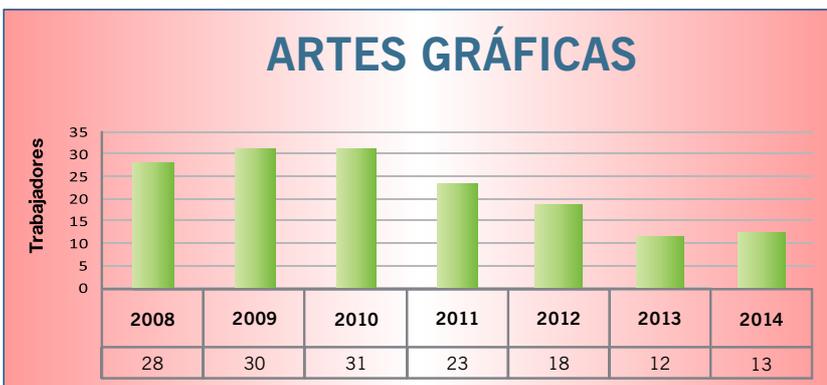
*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*





## Artes Gráficas

Esta actividad se lleva a cabo en el centro penitenciario de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. El centro cuenta con una sección especializada en diseño gráfico y preimpresión. Esta actividad se ha incrementado en un 100% con respecto a 2013, debido al incremento de pedidos de la Secretaría General y por el aumento de fabricación para la Entidad Estatal.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Carpintería de la Madera



Existen talleres de esta especialidad en los centros penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I y Sevilla.

Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos. La actividad de estos talleres se ha reducido en un 34% con respecto a 2013.

La ocupación en 2014 ha sido de 9 internos.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*





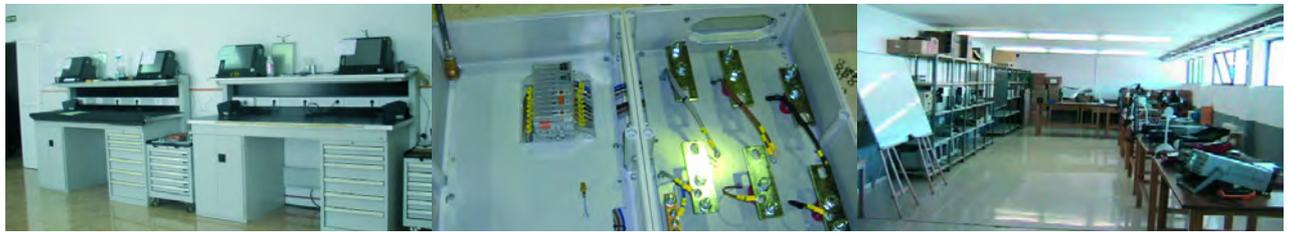
## Manipulados

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos es una actividad de producción propia que se desarrolla en el centro penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos centros peninsulares y de Baleares.

En 2014, la ocupación media ha sido de 13 internos trabajadores.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Electricidad y Electrónica



Existe un taller operativo de electrónica en el centro penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.

En 2014, la ocupación media ha sido de 2 internos.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*

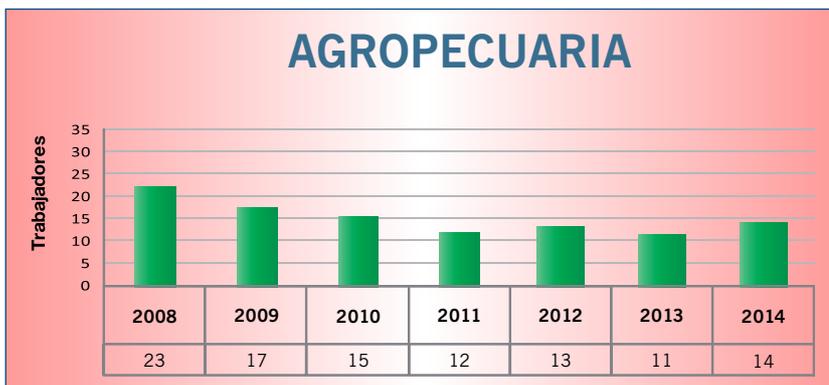




## Agropecuaria

Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los centros penitenciarios de Burgos, Jaén, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican a la producción hortofrutícola para autoconsumo en la cocina de estos centros.

En 2014, la ocupación media ha sido de 14 internos trabajadores.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Artesanía



Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el centro penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos. El año 2014 no tuvo actividad.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*





## Inyección de plástico

Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para entregar como parte del suministro de lotes higiénicos y de sillas tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el centro penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010. En 2013 se adquirió un nuevo molde para la inyección de vasos con destino al suministro de lotes higiénicos.

La ocupación media, en 2014, ha sido de 2 internos.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## TALLERES DE SERVICIOS PENITENCIARIOS

### Alimentación



La Administración Penitenciaria tiene la obligación de proporcionar a los internos en centros penitenciarios una alimentación convenientemente preparada, que responda en cantidad y calidad a las normas dietéticas y de higiene, teniendo en cuenta su estado de salud, naturaleza del trabajo que desarrollen y en la medida de lo posible, sus convicciones filosóficas y religiosas.

Para ello, la práctica totalidad de los centros penitenciarios están dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios de los internos en el propio establecimiento, prestando además en algunos casos, servicio de comida preparada a centros de inserción social de la misma localidad u otras próximas.

Quienes preparan la comida que se va a consumir en los centros penitenciarios son, en la mayoría de los casos, los propios internos, debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. El reglamento penitenciario establece tres posibilidades para realizar este servicio:

- A) La propia Administración Penitenciaria.
- b) TPFE, mediante la fórmula de taller productivo.
- c) Empresas externas adjudicatarias por contrato administrativo de servicios.

Con la incorporación del servicio de alimentación, en noviembre de 2014, en el centro penitenciario de Pamplona, TPFE tiene encomendada la gestión de todas las cocinas. Hay un acuerdo suscrito entre la Secretaría General de Instituciones



Penitenciarias y Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo por el que se encomienda a éste la gestión parcial del servicio de cocina bajo la fórmula de Taller Productivo. La encomienda de gestión realizada a TPFE, que implica la alimentación diaria en 2014 de unos 55.800 internos, supone que se han dado 20,39 millones de racionados compuestos de desayuno, comida y cena; ocupando a una media de 1.763 trabajadores al mes.

Durante el ejercicio 2014 debemos destacar los siguientes aspectos:

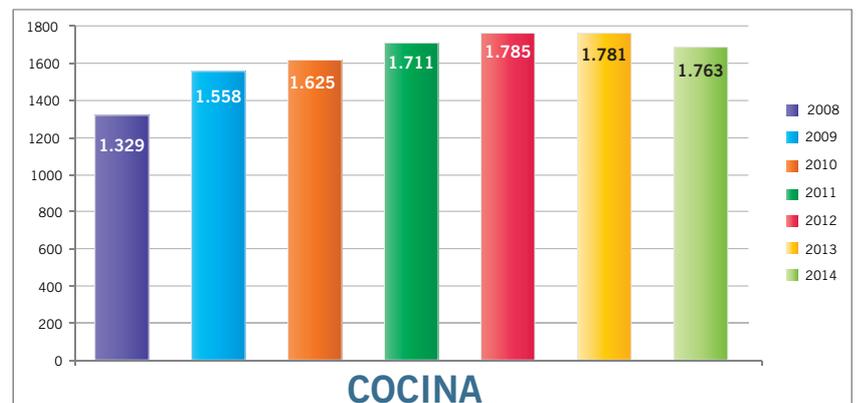
- **Se ha mejorado la gestión de los talleres de alimentación.** Se ha soportado el incremento del IVA en dos puntos, establecido a mediados de 2012, y la bajada de la población penitenciaria, sin bajar la calidad del servicio, sin disminución de los internos trabajadores y sin incremento de la consignación económica.
- **Mejora de la gestión de los talleres de alimentación y servicio de catering a los CIS.** La bajada de la población penitenciaria supone disponer de un presupuesto inferior, por lo que se ha disminuido la facturación de 67 millones de euros en el 2013 a 64 millones en el 2014; y, pese a ello, se ha mantenido la calidad de la alimentación y del servicio en general.
- **Se ha consolidado el servicio de catering a los centros de inserción social,** habiéndose incorporado los CIS de León, Pamplona y A Coruña que, salvo alguna excepción puntual, está encomendada a TPFE. Esto supone una mayor calidad en el servicio, un ahorro a la Secretaría General, ya que los precios de las empresas externas son considerablemente superiores a las ofrecidas por nosotros, y un incremento de los trabajadores en los CIS.
- **Se ha trabajado en la calidad del servicio,** implantando y revisando los programas de autocontrol de diversos talleres de alimentación y panaderías, realizando auditorías y encuestas de satisfacción a la población penitenciaria.



- **Control de proveedores.** Se ha mejorado la calidad de las materias primas. Las prescripciones técnicas de los productos han sido más fielmente cumplidas que el pasado año, habiéndose incrementado las analíticas, auditorías de alimentación y haber dado una rápida respuesta a las incidencias de los centros. El procedimiento de seguimiento de proveedores está suponiendo una considerable mejora en la calidad de las materias primas, cumpliéndose las prescripciones técnicas establecidas. Algunos datos: 7 reuniones de la Comisión, 182 incidencias estudiadas y 179 analíticas realizadas.
- **Se ha trabajado en conocer la calidad del servicio.** Para ello, se ha realizado una encuesta de satisfacción a los CIS y unidades de madres. Se han realizado 1.305 encuestas que nos han servido para concretar los aspectos susceptibles de mejora, desde el punto de vista de residentes, para dar un mejor servicio.

Para una más ventajosa adquisición de las materias primas utilizadas en la confección de los menús, anualmente se convoca un concurso centralizado de proveedores, que permite un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la alimentación de los internos.

*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*





## Panadería y Repostería

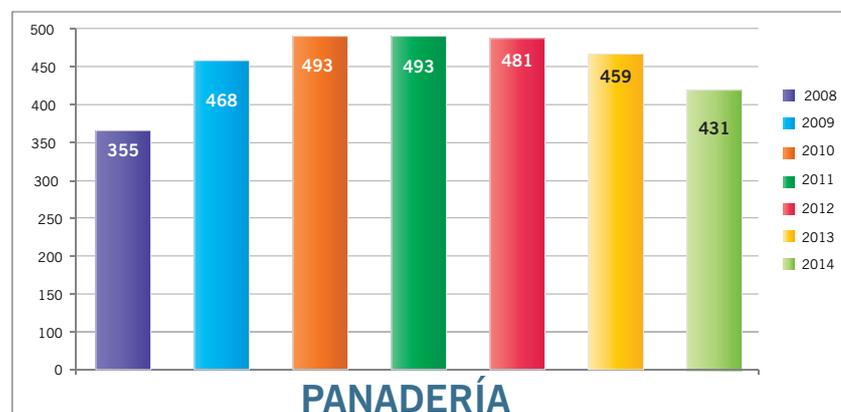
Tenemos dos tipos de talleres: los talleres de panadería tradicionales y los de pan precocido. De los primeros tenemos 36 talleres, uno más que el pasado año, ya que se ha incorporado el taller del centro penitenciario de Sevilla I. Han ocupado una media de 382 trabajadores al mes. De los segundos tenemos 16, ocupando a 49 trabajadores mensuales.

Los talleres de panadería tradicionales se instalan en centros con un número de población interna elevado y la Entidad realiza una gestión completa: compra las materias primas, fabrica el producto y lo vende a los talleres de alimentación. Durante el año 2014 hemos desarrollado nuevas líneas de producto, fabricando productos de bollería en la mayor parte de nuestros talleres.

Debemos destacar los trabajos realizados para aumentar la calidad de las elaboraciones y condiciones higiénico sanitarias de nuestros talleres, habiéndose implantado los Programas de Autocontrol en 6 talleres.

Los talleres de pan precocido son para aquellos centros pequeños, en los que no es rentable realizar la inversión que supone una panadería tradicional. El producto viene semielaborado y en estos talleres se concluye la fabricación.

En el año 2014 se han iniciado las obras para la instalación de un nuevo taller de panadería en Castellón I, que se prevé poner en marcha en 2015. En años sucesivos se estudiará incorporar otras: Burgos, Herrera de la Mancha, Madrid III, etc.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Economatos



La Ley Orgánica General Penitenciaria (Art. 24) permite a los internos la adquisición por su propia cuenta de productos alimenticios y de consumo dentro de unos límites fijados reglamentariamente. El Art. 298 del Reglamento Penitenciario establece el servicio de economato a favor de los internos, desarrollando el precepto anterior.

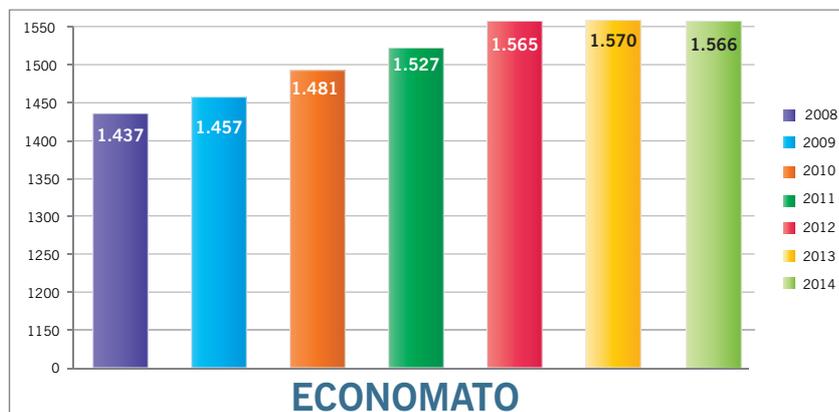
La gestión del Servicio de economato de los centros penitenciarios está encomendada a TPFE mediante la fórmula de talleres productivos (excepto comunidad catalana por tener asumidas las competencias en materia penitenciaria).

Los talleres de economato reportan, por sí mismos, un 12,70% de la ocupación laboral y son atendidos por 1.566 internos sujetos a relación laboral especial penitenciaria, empleando 1.745.500 horas de trabajo durante el ejercicio 2014.

El servicio de economato a los internos, gestionado por TPFE, se realiza a través de 712 puntos de venta distribuidos en 80 centros penitenciarios y de inserción social.

La evolución de la ocupación laboral de estos talleres la podemos calificar de consolidada.

*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*





## OFERTA DE ARTÍCULOS EN ECONOMATO

La línea estratégica fijada para estos talleres de servicio está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan en los economatos de los centros penitenciarios, y de sus precios de venta al público. Ello permite que todos los internos, independientemente del centro penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a:

- Las mismas marcas
- Con los mismos precios
- Con menor precio de venta que en el exterior

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y fijar acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas demandadas por los internos, aprovechándonos de los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea el interno quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 800 ítems de precio homologado. Entre las firmas disponibles en los economatos podemos destacar las siguientes:

- Coca-Cola Iberian Partners
- Pepsi-Cola –Com. Beb. Pepsico–
- Schweppes
- Heineken España (cerveza 0.0 sin alcohol)
- Mahou
- San Miguel
- Danone
- Campofrío Alimentación
- Embutidos España
- Leche Pascual
- Lactalis Restauración (leche y quesos)
- Lácteas García Baquero
- Conservas Selectas de Galicia (Isabel)
- Bollería Dulcesol



- Bollería/Panadería Bimbo
- Bollería Codan
- Frutos secos FritRavich
- J. García Carrión
- Galletas Gullón
- Conservas Grandes Hoteles - Thenaisie Provote
- Helados y Postres SA Nestlé

Al inicio del ejercicio 2014 se introduce como mejora de gestión la consulta a los directores de los centros penitenciarios sobre el desarrollo e implantación de los acuerdos de precios suscritos de forma centralizada, recabando sus sugerencias y las demandas de los internos sobre este servicio.

A resultados de lo anterior se incorporan, a partir del 01/07/2014, nuevos acuerdos de precios con las firmas Galletas Gullón, ampliando la oferta de galletas a la venta en los economatos, Mahou-San Miguel que completa la oferta de cerveza sin alcohol con dos primeras marcas, y FritRavich como tercera empresa de frutos secos y aperitivos.

También se refuerza la línea de nuevos artículos, iniciada en 2012 con los “perritos calientes”, incorporándose a su comercialización 20 nuevos centros.



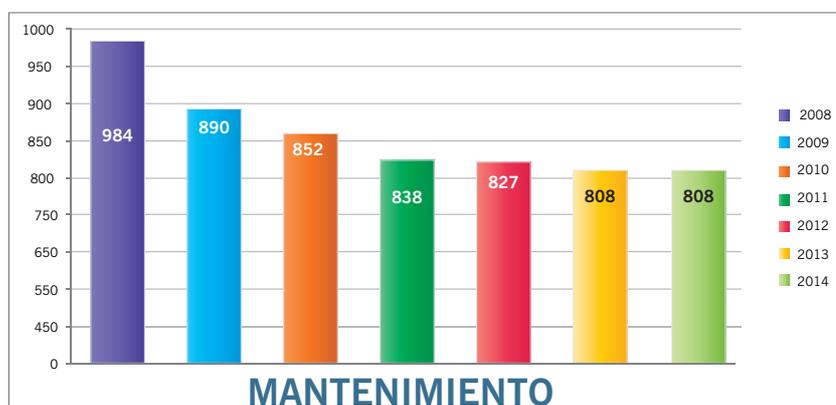
## Mantenimiento

Entre las competencias de TPFE se encuadra la realización de actividades industriales, comerciales o análogas y, en general, cuantas operaciones se relacionen con el trabajo penitenciario o se le encomienden por la Administración General del Estado para el cumplimiento de los fines que le son propios.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría General encomienda, nuevamente durante el ejercicio 2014 y mediante la fórmula de talleres productivos, los servicios de conservación, reparación y mantenimiento de los centros penitenciarios designados.

Estas labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria complementan las realizadas por las empresas encargadas del mantenimiento integral de los centros penitenciarios.

La gestión de dichas actividades de mantenimiento se desarrolló a través de 79 talleres en los centros penitenciarios y centros de inserción social, que dieron ocupación laboral permanente a 808 internos, empleando 689.910 horas de trabajo durante el ejercicio 2014.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## Actividades Auxiliares



Para el correcto funcionamiento de los centros penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) necesarios para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y, en la medida de lo posible, confortable.

Una vez más, la solución articulada para prestar estos servicios es la de crear en los centros penitenciarios Talleres Productivos, llamados de manera global de “Actividades Auxiliares”, dependientes de TPFE, en los que los propios internos realizan las diferentes acciones, previa la formación que en cada uno de ellos sea necesaria.

Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los establecimientos, proporcionan más de 4.500 puestos de trabajo productivo remunerado, y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro de ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los centros.

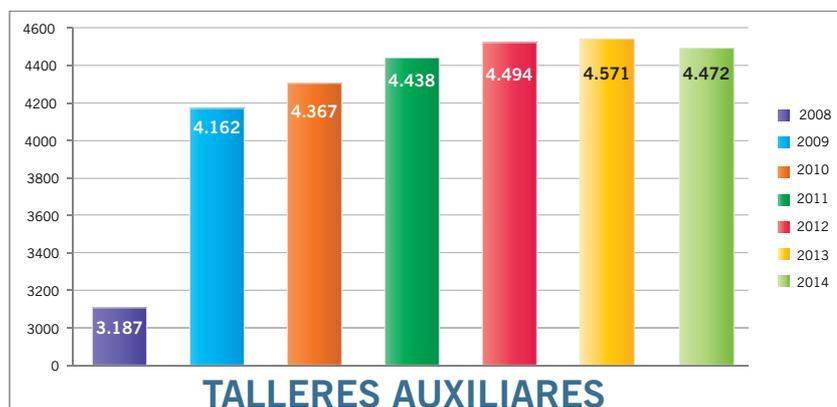
Se engloban bajo esta denominación los siguientes talleres:

- Lavandería
- Reparto de comedor
- Jardinería
- Subalternos
- Pintor de edificios
- Bibliotecarios
- Seguridad vial
- Gestión de Residuos
- Limpieza
- Auxiliar de enfermería
- Solador-alicatador

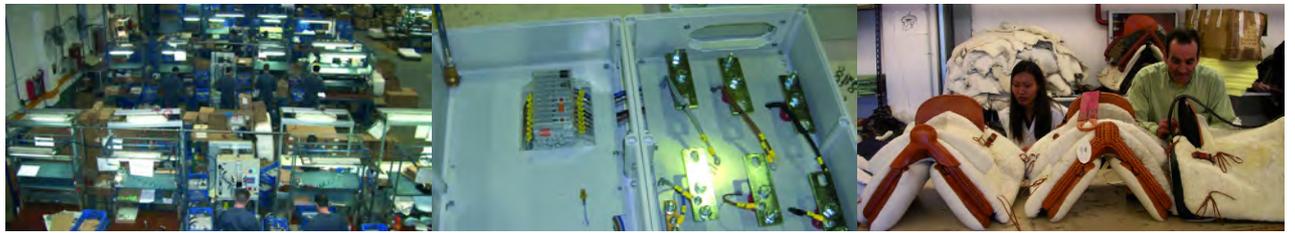


En Gestión de Residuos cabe destacar durante 2014:

- Implantación de talleres en Jaén y Granada.
- Se han recogido 1.296 Tm de envases ligeros y 1.326 Tm de papel y cartón. Todo ello equivale a 20 piscinas olímpicas.
- Se han reciclado 305.936 Kilos de aceite.
- Se está desarrollando con normalidad el convenio de colaboración suscrito con Ambilamp para el reciclaje de lámparas y fluorescentes.
- Se está desarrollando con normalidad el convenio de colaboración suscrito con Ecopilas para la recogida de pilas y acumuladores, ascendiendo el material reciclado a 1.431 Kg.



*Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008/2014*



## ACTIVIDAD EMPRESARIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la *“Gestión en colaboración con empresas externas”*. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

No obstante, el Consejo de Administración, el 25 de septiembre de 2013, aprobó las actuales condiciones generales de colaboración tanto en su modalidad de producción propia como de producción externa, que han permitido desde el ejercicio 2014 actualizar y regularizar las relaciones con las empresas colaboradoras.

### ¿En qué consiste?

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

### ¿Qué se pretende?

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

### ¿Con qué medios cuentan las empresas?

Con este programa se facilita a las empresas: instalaciones industriales, recursos humanos y competitividad.



### ¿Qué actividades se realizan?

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. (Ver tabla al pie de la página)

### ¿Cómo participa la empresa?

Mediante compromisos de colaboración y protocolos de adhesión a los convenios marco celebrados con entidades empresariales, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con TPFE.

### ¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los centros penitenciarios?

- Materializar los conocimientos y capacitación adquirida en los procesos formativos previos por los internos.
- Reinserción sociolaboral de los internos.

<p><b>Actividades comerciales, Industriales y análogos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulados</li> <li>• Cableados</li> <li>• Toldos</li> <li>• Envasado y clisterizado</li> <li>• Montajes eléctricos y electrónicos</li> <li>• Papel y cartón</li> <li>• Plásticos, inyección de plásticos, etc.</li> </ul>	<p><b>Confección Industrial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropa de trabajo</li> <li>• Cortinas</li> <li>• Marroquinería</li> <li>• Sábanas</li> <li>• Colchas</li> <li>• Fundas de colchón, etc.</li> </ul>	<p><b>Prestación de Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call center</li> <li>• Digitalización de documentos</li> <li>• Reparación de maquinaria</li> </ul>
<p><b>Mobiliario y Metal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muebles Carpintería metálica</li> <li>• Carpintería de la madera</li> <li>• Soldadura, fundición y mecanizados</li> <li>• Ferralla</li> <li>• Aluminio</li> </ul>	<p><b>Artes Gráficas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Gráfico</li> <li>• Trabajos de edición</li> <li>• Publicidad, carteles</li> <li>• Etiquetas, etc.</li> </ul>	<p><b>Artesanía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica</li> <li>• Regalos, etc.</li> </ul>



- Proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructuras para el desarrollo de su actividad.

#### ¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones de Zona que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web [www.tpfe.es](http://www.tpfe.es).

#### Datos de la colaboración de empresas en la gestión de talleres productivos en 2014

Hasta el año 2014 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla-La Mancha, así como con Confederaciones Provinciales Empresariales de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio de Industria de Salamanca y Ecoembes, así como convenios marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra.

Durante el ejercicio 2014 se han autorizado 25 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 25 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas.

Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

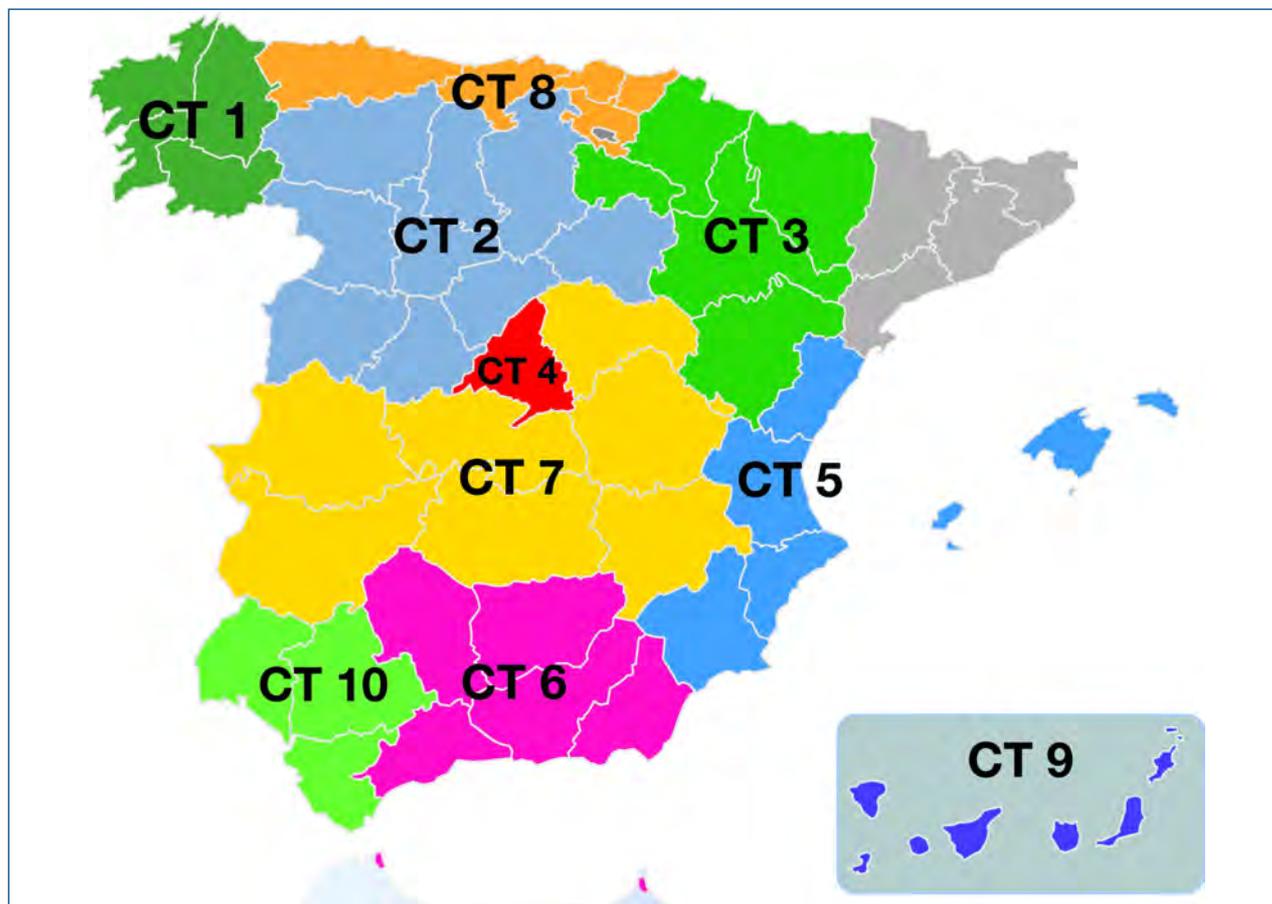
Al cierre del ejercicio 2014, hay 131 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 53 centros penitenciarios, según el siguiente cuadro: *(Ver cuadro en página siguiente)*



### ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS

Manipulados I	23 talleres
Manipulados II	80 talleres
Carpintería de la Madera	5 talleres
Carpintería Metálica	12 talleres
Confección Industrial	6 talleres
Cerámica	–
Panadería	–
Prestación de Servicios	5 talleres

*Distribución de las Coordinaciones Territoriales de TPFE*



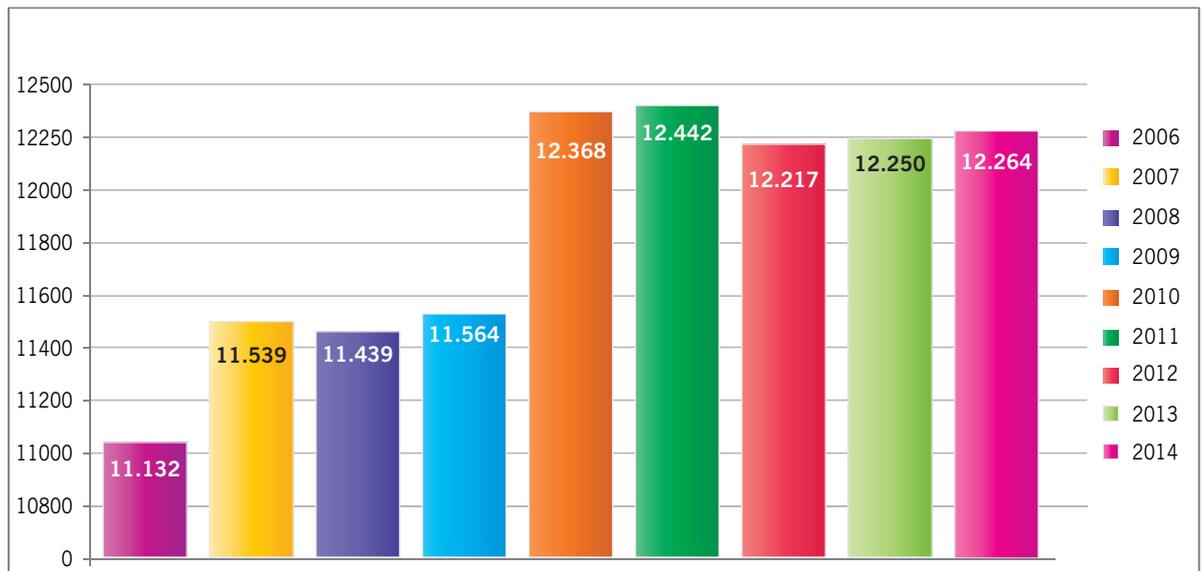
Información en: [http://www.tpfe.es/docs/repositorio/es\\_ES/empresas/coordinaciones\\_territoriales.pdf](http://www.tpfe.es/docs/repositorio/es_ES/empresas/coordinaciones_territoriales.pdf)



## EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

La suma de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los talleres productivos, tanto en su vertiente de producción propia, de servicios penitenciarios como de producción en colaboración con la empresa externa, alcanza unos valores que se reflejan en el siguiente gráfico:

*Periodo 2006-2014 - Media de Empleo en la actividad productiva de TPFE*





## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo pone a disposición de todos los centros penitenciarios y centros de inserción social los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarles en su proceso de búsqueda de empleo, con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Los profesionales de los centros penitenciarios y centros de inserción social establecen, en función de las necesidades de cada persona privada de libertad, un Programa Individualizado de Tratamiento, en el que se incluyen las acciones de formación para el empleo y de inserción laboral que van a contribuir a mejorar sus posibilidades de inserción laboral una vez se encuentre en disposición de acceder a un empleo en el exterior.





 Obra Social "la Caixa"



**UNIÓN EUROPEA**  
**FONDO SOCIAL EUROPEO**  
**El FSE invierte en tu futuro**

Cada una de estas acciones tiene su propio objetivo y metodología, así como un perfil concreto para su acceso, pero todas ellas en su conjunto forman un itinerario de inserción sociolaboral. En este sentido, cada persona privada de libertad accederá a una o varias de estas acciones, en función de su trayectoria formativo-laboral, motivación, situación penitenciaria, etc.

Con carácter anual, se programan acciones de formación profesional para el empleo en el interior de los centros, módulos de formación y orientación laboral y programas de inserción laboral, que junto con la actividad productiva en el interior de los centros penitenciarios, mejora la capacitación profesional de los internos, la consolidación de sus hábitos laborales y la consecución de un empleo, así como el mantenimiento del mismo en la empresa ordinaria.

Para ello, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cuenta con la colaboración de entidades como la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, Organismo Intermedio del Programa Operativo 2007-2013 "Lucha contra la Discriminación, el Servicio Público de Empleo Estatal, la Fundación Bancaria "la Caixa", ECOEMBES, Fundación Tomillo y SECOT.

## PLANES

- **PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO**

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su reinserción sociolaboral a través de la impartición de cursos de formación profesional en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.



La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal y están dirigidas a la obtención de un certificado de profesionalidad. Por lo tanto, su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos se imparten a través de expertos docentes, contratados al efecto por TPFPE para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan, se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras, dirigidas fundamentalmente a incorporar a los internos a talleres productivos penitenciarios. En estos casos, se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de tres entidades fundamentalmente:

- ✓ En el marco del convenio de colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, que se firma con carácter anual, cuyo amparo se realizan más de 200 cursos de formación profesional, con un presupuesto superior a los 4 millones de euros.
- ✓ El Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” del que esta Entidad es organismo intermedio. A través de este programa, se cofinancian más de 500 acciones de formación profesional para el empleo, con un presupuesto superior también a los 4 millones de euros.

Entre estas acciones, se encuentran las de gestión de residuos urbanos e industriales con una duración de 150 horas que se gestionan en el marco del convenio de colaboración con ECOEMBES. Los contenidos del curso son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales, elaborado por ECOEMBES e impresos en el Taller de Artes Gráficas del centro penitenciario de Madrid III - Valdemoro.



**Plan de Formación Profesional para el Empleo en el Centro - Año 2014**

MARCO COMUNITARIO DE APOYO 2007-2013  
PROGRAMA OPERATIVO DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN  
AÑO 2014 - T. COMPETITIVIDAD

**CENTRO PENITENCIARIO DE CASTELLÓN II**

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	530 horas
Cargillero metálico y de PVC-1	500 horas
Conductor de carretillas elevadoras	150 horas
Gestión y tratamiento de residuos-1	150 horas
Manipulador de alimentos	150 horas
Máquina de confección industrial	500 horas
Operario básico de montaje de unidades electromecánicas y de telecomunicaciones en cables	300 horas
Operaciones básicas de cocina	350 horas
Operaciones básicas de plomería en alojamientos	350 horas
Pelador	400 horas
Servicios auxiliares de peluquería	330 horas
Soldador-Alicatador	400 horas



Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

En el marco de este mismo plan, los alumnos que han participado en estas acciones formativas han realizado también los Módulos Autoformativos de Competencias Transversales, cuyo objetivo es completar la formación técnica con la formación en competencias transversales: Sensibilización Ambiental, Igualdad de Oportunidades, Prevención de Riesgos Laborales y Tecnología de la Información y Comunicación.

Durante el año 2014, se han impartido un total de 851 acciones de formación para el empleo, con la participación de 14.510 alumnos, de los cuales el 9% fueron mujeres.

## Igualdad de Oportunidades



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS



UNIÓN EUROPEA  
FONDO SOCIAL EUROPEO  
El FSE invierte en tu futuro.



## • PLAN DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

El plan de formación y orientación laboral se puso en marcha a finales del año 2013. Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo 2007-2013 “Lucha contra la discriminación” y dirigido a internos que estén próximos a incorporarse al mercado laboral, con los siguientes objetivos:

- ✓ Informar a los alumnos sobre los riesgos existentes en el medio laboral y concienciarles sobre la necesidad de aplicar medidas de prevención y protección para prevenir y evitar accidentes.
- ✓ Dar a conocer los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral, analizando, entre otros contenidos, las modalidades de contratación, la relación laboral especial penitenciaria, la suspensión y extinción del contrato de trabajo, las formas de participación de los trabajadores en la empresa y las prestaciones básicas de la Seguridad Social.





- ✓ Ayudar al alumno a que elabore su proyecto de inserción laboral, proporcionándole información sobre las fuentes de empleo, así como sobre los métodos y técnicas para la búsqueda de un puesto de trabajo.
- ✓ Informar sobre el tipo de relaciones que se establecen en el entorno del trabajo, tales como el trabajo en equipo, las reuniones de trabajo, la gestión del conflicto, la negociación, la toma de decisiones y la motivación laboral.

Este plan se desarrolla a través de la impartición de Módulos de Formación y Orientación Laboral de 90 horas de duración, siguiendo los contenidos establecidos en el Manual de Formación y Orientación Laboral editado por esta Entidad e impresos en el Taller de Artes Gráficas del centro penitenciario de Madrid III - Valdemoro por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

En el año 2014, se desarrollaron 54 programas de formación y orientación laboral, con la participación de 828, internos de los cuales el 11% fueron mujeres.

#### • PLAN DE INSERCIÓN LABORAL

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar con este acompañamiento su inserción laboral. Para ello, desde esta Entidad se gestionan diferentes tipos de programas:

##### ✓ Programa REINCORPORA

Al amparo del convenio de colaboración con la Fundación Bancaria “la Caixa”, se desarrolla el programa Reincorpora que consiste en la ejecución de itinerarios de integración sociolaboral, orientados a facilitar la inserción laboral de personas, cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral en un breve plazo de tiempo.



La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo denominado técnico Reincorpora. En octubre de 2014 la Fundación Bancaria "la Caixa" editó la Guía del Técnico Reincorpora, como consecuencia de la implantación de esta figura en todo el territorio a principios de ese mismo año.

En todos los casos, el técnico Reincorpora realiza un perfil de empleabilidad de cada uno de los participantes derivados por los centros penitenciarios y centros de inserción social, con el fin de diseñar un itinerario personalizado de inserción sociolaboral que tenga como objetivo su incorporación al mercado laboral.





En función de las características del itinerario podemos describir tres modalidades de programa:

✓ Programa REINCORPORA “clásico”

Basado en el concepto de aprendizaje-servicio, una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado, en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

De este modo, se fomentan competencias, habilidades y valores, al mismo tiempo que se promueve la participación social y el compromiso cívico.

En este caso, los itinerarios van dirigidos a un grupo de 15 internos residentes en un centro de inserción social, con una duración de 6 meses, asistiendo a una acción formativa en centros de formación homologados en el exterior y realizando prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias. Esta formación se compatibiliza con la ejecución de un servicio a la comunidad y la preparación para la búsqueda activa de empleo.





✓ Programa InOut

Este programa está dirigido a un grupo de 15 internos, con una duración de 10 meses. Antes de su salida a realizar la formación en el centro de formación en el exterior y el servicio a la comunidad, realizan una formación profesional para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que el anterior, el técnico Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral, realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.





✓ Puntos de Formación

En este caso, la derivación de los participantes por parte de los centros se realiza de forma progresiva a lo largo del año. Una vez que el técnico Reincorpora evalúa la situación del participante y diseña su itinerario de integración sociolaboral puede derivarlo a los puntos de formación existentes en cada provincia y que están a disposición de todo el colectivo Incorpora. En estos puntos de formación, además de asistir a formación técnica, realiza prácticas profesionales no laborales en empresas y recibe formación en competencias transversales (trabajo en equipo, gestión del tiempo, responsabilidad, etc.).

En el año 2014, en el marco del programa Reincorpora terminaron los itinerarios 1.229 participantes, de los cuales se insertaron laboralmente el 62%, con la colaboración de 737 empresas contratantes.





## • PROGRAMA SAL

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo cofinancia junto al Fondo Social Europeo, Programas de Acompañamiento para la Inserción Laboral (Programa SAL), que son desarrollados por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica con los siguientes objetivos:

- Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de este colectivo en riesgo de exclusión social.
- Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral.
- Motivar a los beneficiarios de dichos programas para la búsqueda activa de empleo, a través de la consecución de logros concretos.
- Facilitar a los beneficiarios las herramientas necesarias para mejorar su perfil de empleabilidad, incrementando así las posibilidades de inserción
- Acompañar y apoyar a los beneficiarios durante todo el proceso de búsqueda de empleo.
- La inserción laboral de los beneficiarios del programa.

PROGRAMA  
**SAL**  
DE ACOMPAÑAMIENTO PARA  
LA INSERCIÓN LABORAL

ENCUENTRA  
TU SITIO





**AYUNTAMIENTO  
DE CÁCERES**



**AYUNTAMIENTO  
DE ALBACETE**

Estos programas se desarrollan en los centros penitenciarios y CIS de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla, Madrid, Asturias, Murcia y Valencia, a través de empresas especializadas adjudicatarias por concurso público con una temporalidad bianual.

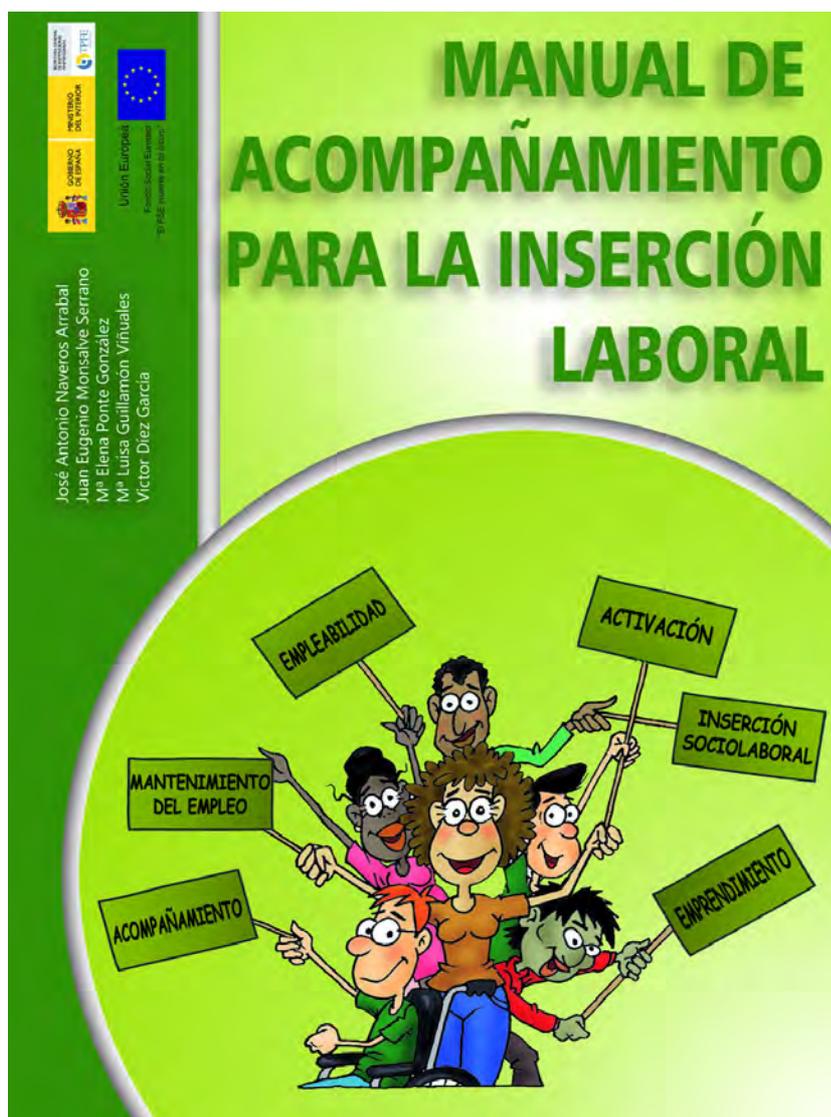
Con el fin de atender a la población penitenciaria de las provincias de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo, esta Entidad firma anualmente un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete y un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Cáceres mediante los cuales TPFPE financia la contratación de un orientador laboral que cumple con este objetivo.

**PROGRAMA SAL**  
ENCUENTRA TU SITIO

<p><b>¿Qué acciones se llevarán a cabo?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Tutorías individualizadas presenciales.</li> <li>2 Acciones de motivación y capacitación en habilidades profesionales (específicas y transversales).</li> <li>3 Acompañamiento al participante a las empresas que realicen ofertas de empleo.</li> <li>4 Ayuda a la realización de trámites o gestiones a los participantes que opten por el autoempleo.</li> <li>5 Contactos periódicos con las empresas contratantes.</li> </ol>	<p><b>¿Cuáles son los objetivos del programa?</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Promover la sensibilización empresarial hacia la contratación de personas en riesgo de exclusión social.</li> <li>2 Generar una red de empresas comprometidas con la inserción laboral de los participantes.</li> <li>3 Motivar y capacitar a los participantes del programa para la búsqueda de empleo.</li> <li>4 Acompañar y apoyar a los participantes durante todo el proceso de búsqueda de empleo y mantenimiento de la actividad laboral.</li> <li>5 Conseguir la inserción laboral de los participantes del programa.</li> </ol>	<p><b>¿Quién puede participar en el programa?</b></p> <p>Aquellas personas sin empleo que cumplen una pena privativa de libertad, con conocimientos para el desempeño de una profesión y cuya situación les permita incorporarse al mercado laboral.</p>	<p><b>¿Quiénes llevarán a cabo el programa?</b></p> <p>Cada participante trabaja con un equipo de profesionales cualificados con acreditada experiencia en las tareas de búsqueda de empleo.</p>
---	--	--	--



Con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, TPFÉ ha elaborado un Manual de Acompañamiento para la Inserción Laboral a partir de la experiencia de los técnicos y coordinadores de las distintas ediciones del Programa SAL y que servirá de guía metodológica a cualquier profesional que realice el acompañamiento hacia la inserción sociolaboral de una que cumple o ha cumplido una pena privativa de libertad.





- **PROGRAMA ECOEMBES**

En el marco del convenio de colaboración con ECOEMBES se realizan anualmente proyectos de inserción laboral en empresas del sector de los residuos en centros de inserción social, que consisten en la impartición de un curso de gestión de residuos urbanos e industriales, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo “Lucha contra la discriminación” 2007-2013, cuyos contenidos son los establecidos en el Manual de Gestión de Residuos Urbanos e Industriales. Además, se realizan prácticas profesionales no laborales en empresas del sector, junto con el acompañamiento en la búsqueda activa de empleo.





#### • PROGRAMA OXÍGENO

Se desarrolla en centros de inserción social con la colaboración de Fundación Tomillo y Fundación Biodiversidad y tiene como objetivo la incorporación laboral de los participantes a empresas del sector de la jardinería. Con este fin, realizan un curso de formación profesional para el empleo de 330 horas de la especialidad formativa actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, realizando prácticas en parques nacionales y prácticas profesionales no laborales en empresas de este sector. Además, realizan acciones integradas de cooperación social y medioambiental llegando a la última fase de acompañamiento de los participantes en la búsqueda activa de empleo y la incorporación al mercado laboral.



#### • PROGRAMA EMPRENDEDORES

En el marco del convenio de colaboración con SECOT se va a llevar a cabo un proyecto piloto, con el fin de formar y acompañar a las personas privadas de libertad que estén en disposición de emprender en un plazo máximo de un año.

Con este fin, SECOT pone a disposición del programa las acciones formativas, que organiza la Escuela Secot de Emprendedores, así como el voluntariado senior de asesoramiento empresarial.

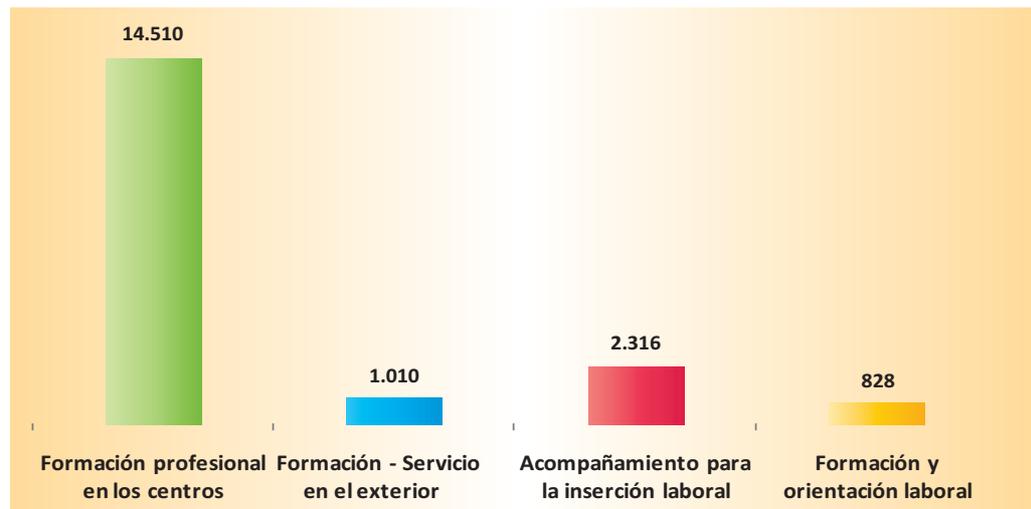




En el año 2014, han participado en el plan de inserción laboral 1.536 internos, de los cuales el 11% fueron mujeres y se incorporaron al mercado laboral el 30%.

El número de internos que ha recibido formación en el año 2014 ha sido:

*Internos que recibieron formación durante 2014*





## LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
- RECURSOS HUMANOS
- LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL
- PROYECTO DE CALIDAD
- LA TIENDA ASOMBRA

### PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### Actuaciones realizadas durante 2014

A) Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el ejercicio 2014, se han llevado a cabo una serie de tareas y actuaciones pudiendo señalar de manera principal las siguientes:

- **Ampliación del plan de choque contra la siniestralidad laboral iniciado en abril de 2012 a otros diez centros penitenciarios.** Con ello, se trata de conseguir reducir la siniestralidad laboral, la gravedad de los accidentes laborales y la duración de las bajas laborales.
  - I. Se ha seguido interviniendo de manera principal en los talleres de cocina, así como en los talleres de panadería, mantenimiento y manipulados con riesgos intrínsecos importantes.
  - II. Se ha contado con el asesoramiento técnico de la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Institutos Regionales de Seguridad y Salud.





III. Se ha hecho partícipes de estas actuaciones tanto a los responsables de los centros penitenciarios, como a los empresarios colaboradores.

IV. Actuaciones principales realizadas:

1. **Centros penitenciarios:** facilitar protocolos de propuesta de mejora en la selección de internos trabajadores, definir perfiles según talleres y puestos de trabajo, impartir formación profesional, formación académica, fomentar aptitudes...
  2. **Asesoramiento a empleados públicos:** sobre riesgos y medidas preventivas en cocina, panadería y manipulados, e investigación de accidentes laborales.
  3. **Internos trabajadores:** formación e información preventiva más específica, equipos de protección individual, ropa de trabajo...
  4. **Espacios de trabajo:** mejora de espacios de trabajo e instalaciones, adaptación de equipos de trabajo a los requisitos de seguridad, señalización de seguridad...
  5. **Procedimientos de trabajo:** mejora en los procedimientos de utilización de equipos de trabajo, procedimientos de limpieza, procedimiento de manipulación manual de cargas...
- Implantación de procedimientos de trabajo seguros para la realización de las diversas actividades llevadas a cabo en los talleres productivos de panadería tradicional en DIEZ centros penitenciarios.



B) Además, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- **Se ha continuado impartiendo de forma permanente la formación preventiva a los internos trabajadores por parte de los técnicos en prevención de esta coordinación.**
  - I. Durante 2014, se ha impartido formación e información preventiva continua a los internos trabajadores en los talleres productivos de los centros penitenciarios.
  - II. Dada la elevada rotación de internos trabajadores, se ha impartido formación en la mayoría de los centros, al menos dos veces al año (excepto en la zona 4), así como siempre que se ha procedido a la apertura de nuevos talleres.
  - III. Se ha continuado elaborando nuevos contenidos para una formación más específica y adecuada al puesto de trabajo a desarrollar por los trabajadores.
  - IV. Se sigue consolidando la realización de exámenes evaluativos a los internos trabajadores sobre los contenidos de la formación preventiva recibida.
  - V. Se ha continuado con la impartición de formación preventiva a través de videoconferencia, estando previsto ampliar este tipo de formación a los trabajadores de varios centros penitenciarios alejados y/o con desplazamientos complicados y costosos para los formadores.
  - VI. Se ha ido impartiendo formación preventiva no sólo a los trabajadores, sino también a posibles trabajadores, lo que ha permitido la creación en los centros penitenciarios de una bolsa de potenciales trabajadores previamente formados en materia preventiva.



### Formación Preventiva impartida durante 2014

	CURSO A	CURSO B	CURSO C
Zona 1	697	490	488
Zona 2	1.186	775	588
Zona 3	220	413	1.306
Zona 4	130	48	118*
Zona 5	691	484	319
<b>Totales Cursos</b>	<b>2.924</b>	<b>2.210</b>	<b>2.819</b>
<b>Total General</b>	<b>7.953</b>		

**Zona 1:** Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura y Canarias

**Zona 2:** Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares

**Zona 3:** Andalucía y Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

**Zona 4:** Castilla-León, Galicia y Asturias

**Zona 5:** Aragón, País Vasco, Navarra, La Rioja y Cantabria

**Curso A:** Carpintería de Madera, Metálica, Confección Industrial, Artes Gráficas, Mantenimiento y otros talleres con máquinas

**Curso B:** Cocina, Panadería, Economato y Reparto de Comedor

**Curso C:** Actividades Auxiliares (excepto reparto de comedor), Cerámica y Talleres Agropecuarios

La zona 4 no ha contado durante 2014 con Técnico en PRL

- **Investigación de accidentes laborales.**
  - I. Han sido investigados por los técnicos en prevención todos los accidentes laborales calificados como graves, así como aquellos otros, que aún calificados como leves, pudieran haber sido categorizados como graves dada la entidad de los mismos, o aquellos que hubieran afectado o podido afectar a varios trabajadores.
  - II. Se ha prestado el asesoramiento técnico adecuado a los responsables de los centros penitenciarios en orden a la investigación de accidentes laborales calificados como leves, e incidentes laborales.



III. Se han supervisado las investigaciones de accidentes laborales realizadas desde los centros penitenciarios.

- **Control de las condiciones de trabajo.**

- I. Los técnicos en prevención, en sus visitas a los talleres de los centros penitenciarios de cada una de las Zonas, han llevado a cabo la verificación del cumplimiento por parte de éstos de las medidas preventivas propuestas.

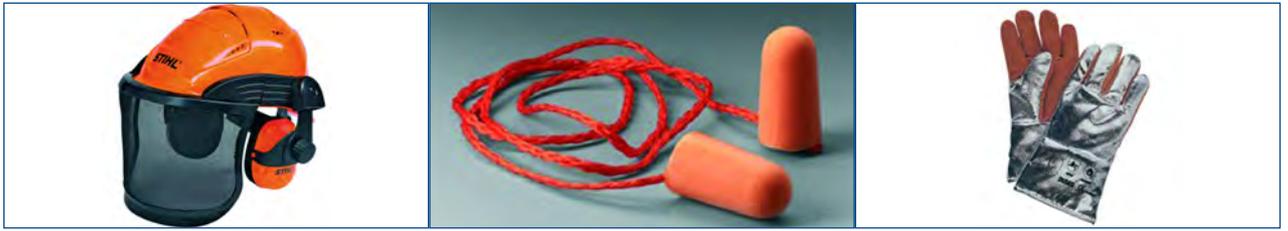
- II. Se han elaborado al efecto las correspondientes notas de prevención explicativas de las medidas correctoras ejecutadas, así como de las medidas aún pendientes de realización y de las posibles disfunciones observadas.



- **Asesoramiento técnico en prevención de riesgos laborales a los empleados públicos relacionados con la producción en los centros penitenciarios.**

- I. Se ha llevado a cabo un asesoramiento permanente en materia de prevención de riesgos laborales, a coordinadores, gestores de producción, gestores de asuntos económicos y demás personal de la institución con funciones relacionadas con los talleres productivos de los centros penitenciarios.

- II. Se han vuelto a solicitar cursos formativos específicos descentralizados a impartir a estos empleados públicos, cuyo contenido sería eminentemente práctico y relativo a cuestiones esenciales en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.



- **Realización de informes previos a la viabilidad de nuevos talleres.**
  - I. Se han realizado informes previos de viabilidad a todas las propuestas de nuevas actividades productivas planteadas por los coordinadores territoriales.
  - II. Se han agilizado los trámites y requisitos para la apertura de nuevos talleres productivos gestionados en colaboración con empresarios externos, cuando en la actividad productiva no se van a utilizar máquinas y consiste en un manipulado muy sencillo.
  
- **Realización de evaluaciones de riesgos laborales y planes de emergencia.**
  - I. Se han realizado las evaluaciones de riesgos generales de los nuevos talleres productivos puestos en funcionamiento (Ocaña I, Ocaña II, Álava, Jaén, Málaga, Albolote, Almería, Daroca...).
  - II. Se ha llevado a cabo la elaboración de los planes de emergencia, evacuación y primeros auxilios de los nuevos talleres evaluados en coordinación con los planes de autoprotección del centro elaborados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
  
- **Mejora de procedimientos de actividad preventiva.**
  - I. Se ha implantado un procedimiento actualizado de actuación para llevar a cabo la actividad preventiva de coordinación de actividades empresariales con los empresarios colaboradores que aportan algún monitor a los procesos productivos y con los empresarios autónomos.
  - II. Se ha implantado un procedimiento de actuación para los supuestos de riesgo durante el embarazo y/o lactancia de las internas trabajadoras.

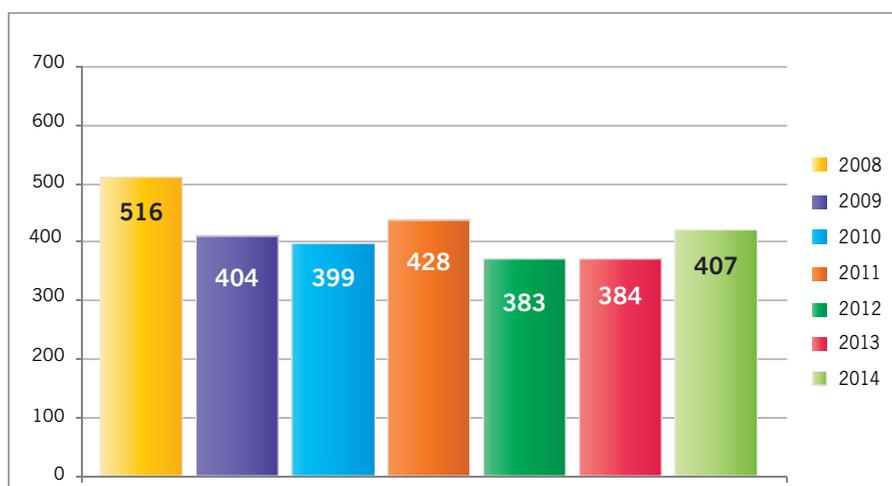


- **Mejora de la asistencia dispensada por la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales a los internos trabajadores lesionados.**
  - I. Se ha trabajado en la mejora de la atención dispensada a los trabajadores accidentados por parte de los facultativos de la Mutua de Accidentes de Trabajo, así como, en los tratamientos rehabilitadores y operaciones quirúrgicas que aquellos han podido requerir.
  - II. Se ha llevado a cabo un control permanente de la calidad de la prestación del servicio por parte de la Mutua en cada uno de los centros penitenciarios, corrigiéndose las disfunciones producidas.

#### ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL 2014

- Durante 2014, se han producido 407 accidentes laborales, lo que supone un incremento en el número total de accidentes en relación a los producidos en 2013 del 5,9%.
- La evolución en cuanto al número absoluto de accidentes laborales producidos durante el período 2008-2014 es el que se muestra en el gráfico.

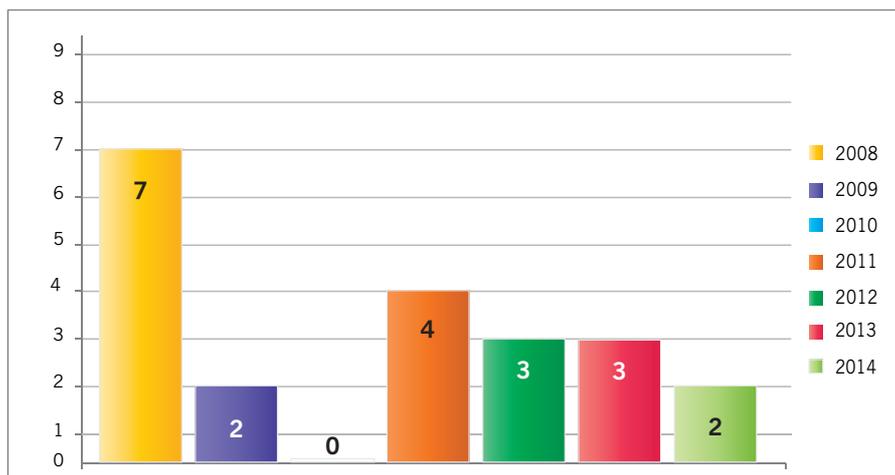
*Siniestralidad Laboral durante el periodo 2008-2014*





- El 31,11% del total de los accidentes laborales se han producido en los talleres de cocina, sin embargo, la media de trabajadores en dichos talleres en relación con la población general trabajadora no alcanza el 15% de su total.
- En los talleres de manipulados se han producido un 29,41% de los accidentes totales, si bien la media de los trabajadores en estos talleres en relación con el total de trabajadores es del 21%.
- Es en los talleres de carpintería metálica donde se producen un mayor número de accidentes laborales en relación con el número de trabajadores en los mismos: 25 accidentes, con una media de 184 trabajadores en estos talleres.
- El número total de accidentes laborales graves en el período 2014 ha sido de 1 y 1 accidente mortal (infarto durante el trabajo).

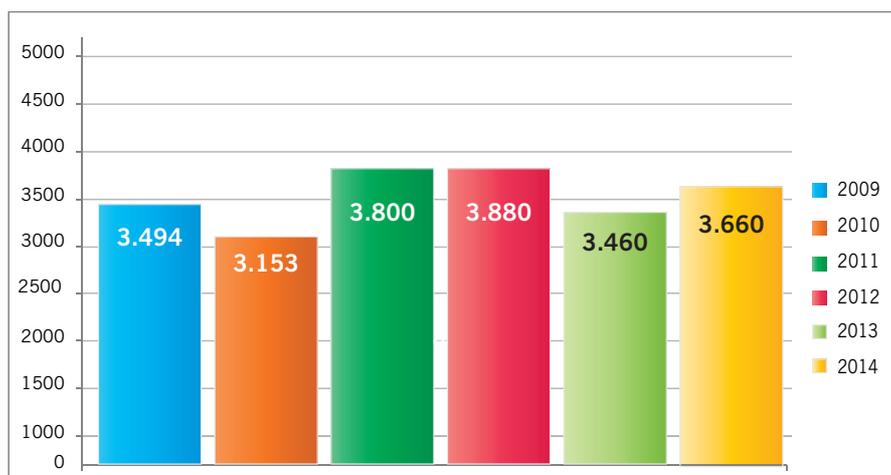
#### Accidentes Laborales graves/mortales durante 2014





- El **índice de incidencia**, esto es, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas, ha sido a nivel nacional en el sector industria en el 2014 de 4.668, mientras que en trabajo penitenciario, ha sido de 3.660.
- El **índice de incidencia** en trabajo penitenciario durante 2014 ha sido un 5,5% superior al del ejercicio 2013. La evolución de dicho índice en el período 2009-2014 ha sido la siguiente:

*Evolución Índice de Incidencia durante el periodo 2009-2014*



Las causas mediatas principales que pudieran haber ocasionado este incremento son las siguientes:

- Selección no óptima de internos trabajadores en relación con la actividad productiva a desarrollar.
- Formación profesional insuficiente.
- Formación preventiva no suficientemente específica al puesto de trabajo a desempeñar.
- Falta de hábitos laborales de los internos trabajadores
- Trabajo a destajo.



- Inobservancia de las medidas de seguridad por parte de los internos trabajadores.
- Control insuficiente por parte de monitores y encargados del control de la actividad productiva.
- Calificación como accidentes leves de muchos meros incidentes laborales.
- Accidentes fingidos por parte de algunos trabajadores.

#### OBJETIVOS 2015

- **Reducir la siniestralidad laboral (ÍNDICE DE INCIDENCIA) de los internos trabajadores en un 5% a nivel nacional en relación con los resultados obtenidos durante 2014.**
- **Realizar la vigilancia de la salud en relación con los internos trabajadores de al menos 10 talleres de los considerados de mayor riesgo de contraer enfermedades profesionales.**
- **Implantar procedimientos eficaces de selección de internos trabajadores adecuados a la aptitud de los mismos en 10 centros penitenciarios.**
- **Realizar evaluaciones generales de seguridad, ergonómicas y de condiciones ambientales en 10 centros penitenciarios.**
- **Elaborar procedimientos de trabajo seguros en el manejo de carretillas elevadoras en al menos 10 talleres.**



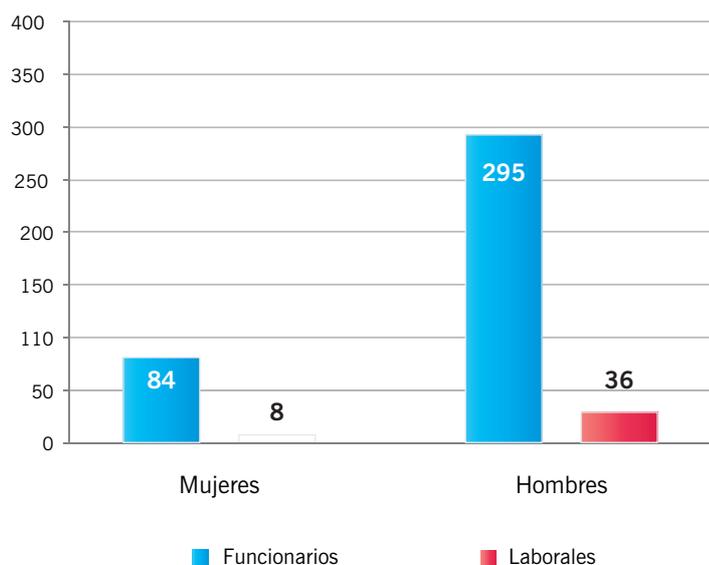
## RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos de la entidad: en la siguiente tabla se detalla el número de personas que ha trabajado en 2014 en la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, dividido por tipo de empleado público y sexo.



### Personal de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

2014	HOMBRES	MUJERES	EFFECTIVOS
Funcionarios	295	84	379
Laborales	36	8	44
<b>TOTAL EFFECTIVOS</b>	<b>331</b>	<b>92</b>	<b>423</b>





## LAS CIFRAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

### Presupuestos

Con efectos de 1 de enero de 2014, el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se transforma en Entidad Estatal de Derecho Público de las previstas en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (Disposición adicional octogésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014). En esta Disposición se establece que la estructura de su presupuesto será la correspondiente a los presupuestos de explotación y de capital de las entidades que forman parte del sector público administrativo. Esto supone un profundo cambio en su régimen presupuestario, pues como organismo autónomo comercial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo presentaba una estructura presupuestaria consistente en un presupuesto administrativo y una cuenta comercial.

Los presupuestos de explotación y de capital de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo correspondientes al ejercicio de 2014 son los que se presentan a continuación, de forma resumida, en miles de euros. (Ver tabla en la página siguiente)

El presupuesto de explotación “*Cuenta del Resultado Económico Patrimonial*” es un estado de flujos que muestra el resultado obtenido a lo largo del ejercicio, que se forma por la diferencia entre los ingresos y los gastos.

Por lo que respecta a los ingresos, como se desprende de este presupuesto de explotación, los de gestión ordinaria se estiman en 189.097 miles de euros. La mayor parte de estos ingresos, 165.898, que representan casi el 88%, proceden de las ventas y de las prestaciones de servicios. Esta cifra es el resultado de la actividad productiva conseguida en los talleres productivos ubicados en los diferentes centros penitenciarios. El 12% restante proceden de las subvenciones y transferencias recibidas. Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe subvenciones de:



<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN “CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL”</b>	<b>Presupuesto 2014 (en miles de euros)</b>
1.- Transferencias y subvenciones recibidas	23.664
2.- Ventas netas y prestaciones de servicios	165.898
3.- Variación existencias productos terminados y en curso fabricación y deterioro valor	-506
4.- Trabajos realizados por la Entidad para su inmovilizado	34
5.- Otros ingresos de la gestión ordinaria	7
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)</b>	<b>189.097</b>
6.- Gastos de personal	-61.800
7.- Transferencias y subvenciones concedidas	-1.570
8.- Aprovisionamientos	-117.908
9.- Otros gastos de gestión ordinaria	-8.201
10.- Amortización del inmovilizado	-2.981
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)</b>	<b>-192.460</b>
<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-3.363</b>
11.- Deterioro valor y resultado enajenación inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	4
12.- Ventas netas y prestaciones de servicios	201
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+11+12)</b>	<b>-3.158</b>
13.- Ingresos financieros	49
14.- Gastos financieros	-12
15.- Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	110
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)</b>	<b>147</b>
<b>IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-3.011</b>



- El Organismo Autónomo Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 4.627 miles de euros, de los cuales 4.570 se instrumentan mediante convenios anuales para la realización de acciones de formación profesional para el empleo y 57 miles de euros se destinan a gastos en políticas activas de empleo.
- Del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Administración Pública, 43 miles de euros, concedidos mediante resolución del director general para financiar el Plan de Formación Continúa de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- Del Fondo Social Europeo, programa operativo “Lucha Contra la Discriminación” por importe de 5.149 miles de euros, correspondiente a la ayuda del gasto certificado por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo de las acciones de formación, orientación, acompañamiento y becas.
- De la Fundación de la Caixa por importe 1.500 miles de euros, instrumentado mediante convenios anuales, que presta apoyo a iniciativas innovadoras que complementan la acción de la Administración Penitenciaria en el desarrollo de programas de formación y reinserción sociolaboral en los centros penitenciarios y centros de inserción social.

Por otra parte, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe transferencias procedentes de la Administración General del Estado por importe de 12.344 miles de euros, con el fin de contribuir a la financiación de los costes de la plantilla de su personal, atender los gastos corrientes de tracto sucesivo y cofinanciar parte de las inversiones.

Por el lado de los gastos, las principales partidas en 2014 son las siguientes:

- Los gastos de personal, por importe de 61.800 miles de euros. De este importe 54.000 corresponden a sueldos, salarios y asimilados y 7.800 a las cargas sociales. En esta rúbrica de gastos de personal se incluyen las retribuciones de la plantilla de personal funcionario y laboral de TPFE y las cuotas de la Seguridad Social, las nóminas y seguros sociales de los monitores que imparten las actividades formativas desarrolladas en TPFE y las nóminas y seguros sociales de los internos trabajadores en los talleres productivos.
- Los gastos en transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 1.570 miles de euros, de los cuales 70 van destinados a financiar los convenios suscritos entre TPFE y los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres, que consisten en la ejecución de acciones dirigidas a conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de incorporación laboral de la población reclusa de los centros penitenciarios de Albacete y de Cáceres. Los 1.500 miles de euros restantes se destinan a la concesión de becas a los internos, dentro del Programa Reincorpora.



- Los gastos en aprovisionamientos por importe de 117.908 miles de euros, que corresponden a las compras de mercaderías, materias primas y productos semielaborados, es decir, todos los inputs necesarios para que los talleres penitenciarios puedan desarrollar su actividad productiva.
- Otros gastos de gestión ordinaria por importe de 8.200 miles de euros, donde se recogen todos los suministros y servicios prestados por empresas del exterior, necesarios para el normal funcionamiento de TPFE.

<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO"</b>	<b>Presupuesto 2014 (en miles de euros)</b>
<b>I. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>907</b>
Cobros	209.261
Pagos	-208.354
<b>II. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	<b>-1.943</b>
Cobros	7
Pagos	-1.950
<b>III. FLUJOS NETOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	<b>16</b>
Cobros pendientes de aplicación	-19
Pagos pendientes de aplicación	35
<b>IV. INCREMENTO-DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III)</b>	<b>-1.020</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>23.717</b>
<b>EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>22.697</b>



El presupuesto de capital “*Estado de Flujos de Efectivo*” es un estado que informa de cómo se ha llegado desde unas existencias iniciales de efectivo, a principios de ejercicio, hasta unas existencias finales a la conclusión del mismo, indicando los cobros y pagos producidos durante el periodo, clasificados por actividades.

A continuación comentamos los componentes más significativos:

A) *Los flujos de efectivo de las actividades de gestión* constituye la principal fuente de generación de efectivo y destacan:

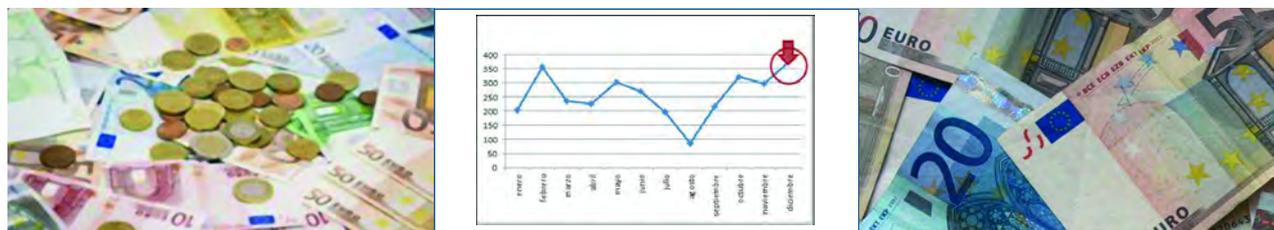
- Por el lado de los cobros, las transferencias y subvenciones recibidas por un importe de 33.600 miles de euros y las ventas netas y prestaciones de servicios por 157.000 miles de euros. El importe total de los cobros se estima en 209.261 miles de euros.
- Por el lado de los pagos, los gastos de personal con 61.500 miles de euros y los aprovisionamientos con 118.000 miles de euros. El importe total de los pagos se cifra en 208.354 miles de euros.

B) *Los flujos de efectivo de las actividades de inversión*, en realidad, precisando más, son los cobros por desinversiones y los pagos por inversiones de activos, generalmente elementos de inmovilizado e inversiones financieras (siendo estas inexistentes en TPFÉ).

- Por lo que se refiere a los cobros, la venta de inversiones, que es la partida principal, tiene un importe muy reducido, cifrado en 6 miles de euros y se debe a la venta de maquinaria de talleres que ha quedado obsoleta.
- Por el lado de los pagos, la compra de inversiones reales para la adquisición de elementos de inmovilizado no financiero (inmovilizado material e inmovilizado intangible) es el único componente de inversión de la Entidad y alcanza para 2014 un importe de 1.950 miles de euros.

En este sentido las inversiones en Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo van orientadas fundamentalmente a:

- a) Ampliar la capacidad productiva y modernizar la maquinaria y los equipos de los talleres de producción propia. Este tipo de producción tiene unas grandes potencialidades de crecimiento, por lo tanto los talleres se deben dotar de las máquinas y equipos necesarios para fomentar el crecimiento de este tipo de producción. Por otra parte, en gran medida, la maquinaria instalada en estos talleres productivos se encuentra anticuada y el grado de obsolescencia es muy elevado, siendo necesaria su sustitución gradual por maquinaria y equipos más modernos, con el fin de aumentar la productividad y mejorar la competitividad.
- b) La prestación de los servicios penitenciarios por parte de TPFÉ necesita de un importante gasto de inversión para poder prestar este tipo de servicios. Hay que destacar



que la mayor parte de los ingresos que obtiene la Entidad proceden de la prestación de los servicios de cocina y economato.

- c) Renovación de los equipos informáticos, porque en gran medida se han quedado obsoletos. Esta renovación se tiene que realizar de forma gradual, prestando especial atención a los equipos de los economatos.
- d) Equipamiento de aulas, donde se imparten los cursos de formación profesional ocupacional, con el fin de conseguir la correspondiente acreditación.

### PRINCIPALES INDICADORES:

Del análisis de la Cuenta de 2014 se deduce la información más relevante del Balance y de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

	2014	2013	Variación	%
<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>				
Patrimonio neto	97.214.754	98.626.048	-1.411.294	-1,43
Activo	126.367.767	126.589.631	-221.864	-0,18
Pasivo	29.153.013	27.963.583	1.189.430	4,25
Inmovilizado no financiero	19.812.826	21.060.606	-1.247.780	-5,92
<b>RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</b>				
Ventas netas y prestaciones de servicios	150.419.146	159.035.740	-8.616.594	-5,42
Gastos de personal	59.830.573	59.588.484	242.089	0,41
Aprovisionamientos	101.501.526	112.035.866	-10.534.340	-9,40
Suministros y otros servicios exteriores	6.674.035	7.531.131	-857.096	-11,38
Resultado neto del ejercicio	-1.409.879	-2.614.863	1.204.984	-46,08



### **BALANCE DE SITUACIÓN**

El patrimonio neto de la Entidad TPF E alcanza la cifra de 97.214.754 euros, lo que supone una disminución de un 1,43% respecto a 2013, que se corresponde prácticamente con el resultado económico-patrimonial del ejercicio de 2014.

El activo, por importe de 126.367.767 euros, sufre una ligera disminución de un 0,18%, debido, sobre todo, a la disminución del activo no corriente por la disminución del inmovilizado no financiero. Sin embargo, el activo corriente tiene un incremento de casi un 1%.

El pasivo, por importe de 29.153.013 euros tiene un crecimiento del 4.25%. Crece tanto el pasivo no corriente en un 10% por las provisiones a largo plazo, como el corriente que lo hace en un 3,71%.

### **RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

El resultado económico-patrimonial del ejercicio es el desahorro por importe de -1.409.879, que supone una mejora de un 46,08% respecto al del ejercicio de 2013 que fue de -2.614.763. Sin duda, en esta mejora han influido el buen comportamiento de los aprovisionamientos y de los suministros y otros servicios exteriores.

El gasto en aprovisionamientos ha disminuido en un 9,40% y los suministros y otros servicios lo hacen en un 11,38%. Los aprovisionamientos consisten principalmente en las compras realizadas por la Entidad de mercaderías y de materias primas, destinadas a los talleres productivos. En la rúbrica de “*suministros y otros servicios exteriores*” se incluyen los gastos corrientes en bienes y servicios, es decir, los de tracto sucesivo, como reparaciones y conservación, arrendamientos, transportes, suministros, comunicaciones y otros servicios.

Sobre la disminución de la partida de ventas netas y prestaciones de servicios en un 5,42% hay que significar que en el ejercicio de 2014 las operaciones internas entre talleres dejan de contabilizarse, por lo que este descenso se debe fundamentalmente a la no contabilización de este tipo de operaciones.

La partida de gastos de personal sufre un incremento del 0,41%, debido, sobre todo, al aumento de las nóminas de internos.



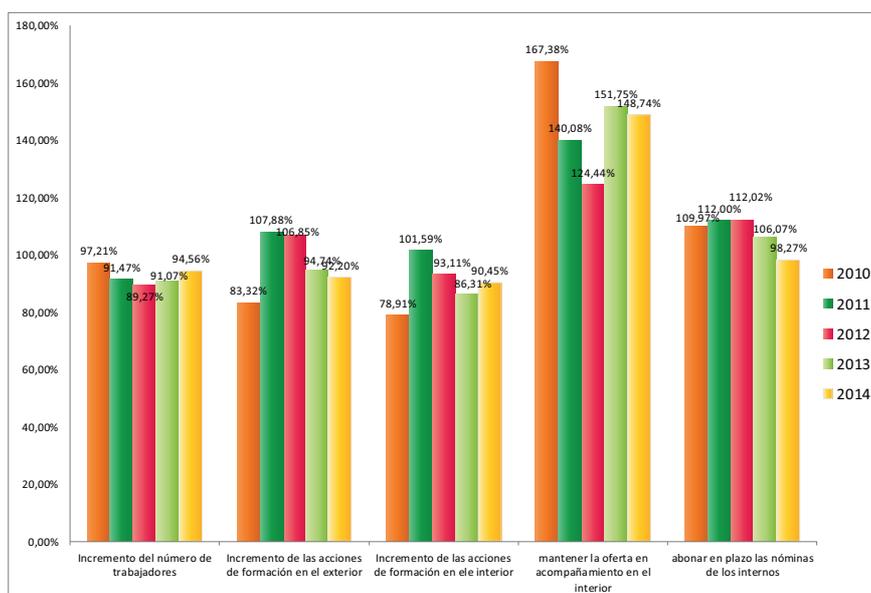
## UN PROYECTO DE CALIDAD

- *Carta de Servicios*
- *Proyecto ISO*
- *Cuadro de Mando Integral*

### Carta de Servicios

Desde 2009, TPFE dispone de un “Programa de Carta de Servicios”, cuya segunda edición tiene una validez prevista hasta 2014. Con la *Carta de Servicios de TPFE*, se consigue incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios, observados de forma objetiva. Esto lo demuestran los resultados obtenidos en la medición de los diferentes indicadores que se publican en la memoria del Departamento y que durante los ejercicios de existencia de nuestra Carta de Servicios, se mantienen en una media razonable. El resumen de los mismos lo exponemos a continuación:

#### Resultados de la Carta de Servicios - Período 2010-2014\*\*



\*\* Porcentajes obtenidos en la gestión anual según los indicadores declarados en la Carta de Servicios 2009-2014



La Carta de Servicios de TPFPE va dirigida a los internos trabajadores de nuestros talleres penitenciarios, donde se encuentra depositada y a disposición de los mismos.

El servicio a los reclusos en los centros penitenciarios es el objetivo prioritario del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y mejorar permanentemente la calidad de ese servicio es el empeño de sus máximos responsables.

Sus funciones principales se refieren a la promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación para el empleo, a su vez tiene encomendada la realización de una serie de cometidos destinados a poner a disposición de los internos de centros penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez que hayan cumplido la condena que le haya sido impuesta.

Asumimos con esta "Carta de Servicios" una obligación escrita y pública de calidad de servicio con todos los internos que están reclusos en los centros penitenciarios, para ello, las puertas del OATPFE están abiertas a cualquier tipo de sugerencia o queja que pueda producir una mejora de la calidad de nuestro trabajo.

El OATPFE publicará en el primer trimestre de cada ejercicio los resultados de las mediciones alcanzadas en el anterior y en cada uno de los indicadores referidos a los compromisos declarados en esta Carta de Servicios.



### Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

#### Dirección:

C/ Cedaceros nº 11, Madrid 28014  
Tlf. 91 5242951 Fax 91 5242908.

#### Información y atención personalizada

Los Centros Penitenciarios en su respectivo ámbito territorial  
Dirección Internet <http://www.mir.es/INSTPEN/TRABPENI>

#### Presentación de quejas y sugerencias

En los Centros Penitenciarios

#### Unidad responsable de la Carta de Servicios

Gerencia del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

#### Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

#### NIPO

126-11-005-4



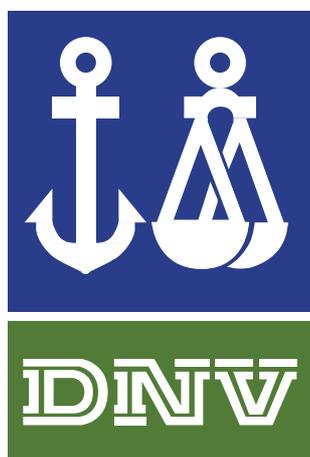
## Carta de Servicios

### Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



2011 - 2014





### Proyecto ISO

Año a año nuestro Proyecto ISO va adquiriendo consistencia en los talleres donde se ha implantado, de tal forma que esa consolidación nos permite extenderlo a otros, logrando una mayor conciencia colectiva de las cosas bien hechas.

Durante el ejercicio 2014, se superaron las correspondientes auditorías internas y de certificación exigidas por la norma de referencia, finalizando el proceso con al mantenimiento del sello de calidad.

Con estas actuaciones, seguimos demostrando que es una constante preocupación de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes. Para ello promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un *sistema de gestión de calidad (S.G.C.)*.

Durante 2014, se han seguido cumpliendo con los procedimientos de trabajo aprobados para este S.G.C., bajo los parámetros de la Norma ISO 9001:2008, en el resto de los talleres anteriormente certificados de Confección Industrial y Diseño de los centros penitenciarios de Segovia, Madrid I, Madrid V, Córdoba, Jaén, Topas y El Dueso, el taller de Artes Gráficas del centro penitenciario de Madrid III y los de la actividad de Carpintería Metálica en los centros penitenciarios de Monterroso (Lugo) y Ocaña I y Ocaña II, en Toledo. Prueba de su cumplimiento son los resultados obtenidos en las constantes auditorías internas que se llevan a cabo durante el periodo anual, cuyo resultado es un índice cada vez menor de incidencias.



El ciclo de este cuarto año concluyó con la auditoría externa de re-certificación, llevada a cabo en los puntos de Madrid V, Topas, Monterroso, Jaén, Madrid III y la Oficina Central, siendo los resultados obtenidos muy positivos.

La norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, suponiendo, por tanto, un gran reconocimiento para nuestros talleres la adopción de estos sistemas de calidad, a la vez de enorgullecernos por ser capaz de mantener estas cotas de calidad en un medio tan dispar como el nuestro.





### Cuadro de Mando Integral

La consolidación del Cuadro de Mando Integral es ya un hecho, así como los beneficios de la explotación de los resultados mostrados en él y que trimestralmente se ponen a disposición de los distintos responsables. Anualmente se analiza la oportunidad de los indicadores con los que se trabajan, se modifican, si es conveniente, con arreglo al Plan Estratégico Anual y se obtienen resultados para la mejora de la gestión.

Se encuentran íntimamente dependientes entre sí el Mapa de Procesos, el Plan Estratégico Anual y el Cuadro de Mando Integral, formando entre todos ellos la punta de un óptimo sistema de gestión que abarca toda la actividad que se delega en esta Unidad.

Se mantienen los óptimos resultados alcanzados en los años precedentes, desde 2009, medidos por esta herramienta, que sitúa el grado de efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión de los establecimientos penitenciarios en más de un 84%. Este dato, que engloba prácticamente la base del trabajo que se lleva a cabo en los centros penitenciarios, indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos de TPFE.

Este Cuadro de Mando se completa con otro que tiene que ver con el trabajo que desarrollan los Coordinadores de Zona, íntimamente relacionado con la actividad comercial de la Entidad, aunque sin dejar de lado el resto de las actividades que la Entidad Estatal lleva a cabo en los centros penitenciarios.

 <span style="float: right;">  </span>										
EJERCICIO: 2014										
<b>coordinaciones territoriales</b>	PRODUCCION				FORMACION	GESTION				
	Procurar trabajo remunerado para los internos asegurándoles los beneficios correspondientes de la Seguridad Social				Elevare l nivel de empleabilidad a través de itinerarios integrados de inserción laboral	Desarrollar sistemas de gestión eficaces				
	Nº trabajadores producción externa	Nº trabajadores producción interna	Incremento del nº de internos en el sector de servicios	Facturación total de los talleres	Nº de auditorías verificación in situ de F.S.E.	Nº accidentes (graves y muy graves)	Grado de cumplimiento de los objetivos de gestión de los centros de su zona	Porcentaje de clientes externos cuyo aval cubre facturación mensual	Facturación pendiente de pago	
C.T.1	160,71%	0,00%	6,54%	127,25%	5	0	97,02%	82,29%	98,69%	
C.T.2	0,00%	54,05%	0,00%	0,00%	61	0	97,14%	109,38%	16,40%	
C.T.3	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3	0	92,46%	91,50%	38,67%	
C.T.4	82,08%	500,00%	10,77%	62,00%	28	0	96,56%	46,53%	94,03%	
C.T.5	48,98%	0,00%	0,00%	208,90%	13	0	93,40%	79,55%	101,94%	
C.T.6	903,23%	0,00%	15,18%	611,22%	2	0	98,03%	79,55%	0,00%	
C.T.7	0,00%	43,48%	0,00%	344,77%	5	0	97,24%	125,00%	0,00%	
C.T.8	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0	0	98,81%	0,00%	0,00%	
C.T.9	0,00%	0,00%	1,21%	0,00%	0	0	97,38%	0,00%	5,46%	
C.T.10	121,95%	0,00%	0,00%	1,99%	0	0	96,92%	0,00%	111,11%	



### LA MARCA ASOMBRA

La Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le son propios, incluyéndose entre estas actividades el Proyecto ASOMBRA, desarrollado para que los internos puedan formarse, canalizar aptitudes creativas, crear hábito laboral y obtener, con ello, ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta a precio de mercado de los productos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.

#### ¿Qué es ASOMBRA?

Es una **MARCA** de referencia en la actividad creativa de los internos de los centros penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción, bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

#### Darse a conocer

Con el ánimo de divulgar el Proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos, entre los que destaca la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA).





### ¿Cómo funciona ASOMBRA?

Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales de presupuesto comercial en los que participan internos, realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.

Los centros que se adhieren al programa ASOMBRA se comprometen a fomentar que los internos mantengan una adecuada calidad y productividad en la elaboración de los artículos pertenecientes a la línea de productos autorizados por TPFE.

TPFE por su parte, se compromete a enviar los fondos necesarios para gestionar dicho taller, comprometiendo tanto gasto de materia prima como de incentivos para los internos participantes en el programa.

La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento, orientadas a la creación de hábitos de trabajo como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

En la actualidad, participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaíra, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

### ¿Qué artículos se ofertan?

Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística, etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales por la posibilidad de personalizarse, según las necesidades del cliente.





### ¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?

- Fomentar la expansión del proyecto.
- Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
- Buscar el reconocimiento social de su elaboración artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
- Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA.

### ¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA?

A través de la página web [www.asombra.es](http://www.asombra.es) se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 23 65.

# ANEXO

## Coordinaciones Territoriales

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 1 GALICIA</b>
<b>Persona de contacto:</b> Manuel de Pedro Rivero				
<b>Dirección:</b> Centro Penitenciario de A Lama Monte Racelo, s/n 36830 A LAMA (Pontevedra)				
<b>Teléfono fijo:</b> 986 75 80 00				
<b>Teléfono móvil:</b> 627 43 45 70				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 2 CASTILLA Y LEÓN</b>
<b>Persona de contacto:</b> José Manuel Sánchez Martín				
<b>Dirección:</b> CIS "Pedro Dorado Montero" P.I. El Moltalvo II - C/ Pozos de los Humos, s/n 37008 SALAMANCA				
<b>Teléfono fijo:</b> 923 19 42 68				
<b>Teléfono móvil:</b> 627 43 45 68				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 3 ARAGÓN, LA RIOJA Y NAVARRA</b>
<b>Persona de contacto:</b> Joaquín Tortajada Monleón				
<b>Dirección:</b> CIS "Las Trece Rosas" Tomás Lerga Luna, n.º 2 50007 ZARAGOZA				
<b>Teléfono fijo:</b> 976 45 33 90				
<b>Teléfono móvil:</b> 627 43 45 73				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 4 MADRID</b>
<b>Persona de contacto:</b> Javier Lobo Mate				
<b>Dirección:</b> CIS "Victoria Kent" Juan de Vera, 8-10 28045 MADRID				
<b>Teléfono fijo:</b> 91 528 87 48				
<b>Teléfono móvil:</b> 661 41 10 32				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 5 BALEARES, MURCIA Y COMUNIDAD VALENCIANA</b>
<b>Persona de contacto:</b> José Luis Panizo Díez				
<b>Dirección:</b> Centro Penitenciario de Valencia (Gerencia) Ctra. N-430, km. 225 46220 PICASSENT (Valencia)				
<b>Teléfono fijo:</b> 96 197 50 69				
<b>Teléfono móvil:</b> 627 43 45 69				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 6 ANDALUCÍA ORIENTAL, CEUTA Y MELILLA</b>
<b>Persona de contacto:</b> Andrés Puga Martín				
<b>Dirección:</b> CIS "Matilde Cantos Fernández" Ribera del Beiro, s/n 18012 GRANADA				
<b>Teléfono fijo:</b> 958 15 98 55				
<b>Teléfono móvil:</b> 627 43 45 72				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 7 CASTILLA-LA MANCHA Y EXTREMADURA</b>
<b>Persona de contacto:</b> Margarita González Talavera				
<b>Dirección:</b> Centro Penitenciario de Ocaña II Mártires de Ocaña, 6 45300 OCAÑA (Toledo)				
<b>Teléfono fijo:</b> 925 12 05 18				
<b>Teléfono móvil:</b> 608 79 70 35				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 8 ASTURIAS, CANTABRIA Y PAÍS VASCO</b>
<b>Persona de contacto:</b> Pilar Fernández González				
<b>Dirección:</b>				
<b>Teléfono fijo:</b> 91 524 29 65				
<b>Teléfono móvil:</b>				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 9 CANARIAS</b>
<b>Persona de contacto:</b> Juan Andrés Godoy Sosa				
<b>Dirección:</b> Centro Penitenciario de Las Palmas Salto del Negro, s/n 35017 TAFIRA ALTA (Las Palmas de Gran Canaria)				
<b>Teléfono fijo:</b> 928 35 64 70 - Ext. 712				
<b>Teléfono móvil:</b> 608 79 70 39				

	GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DEL INTERIOR	SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 	<b>Coordinación Territorial ZONA 10 ANDALUCÍA OCCIDENTAL</b>
<b>Persona de contacto:</b> Noelia Ortega Rojo				
<b>Dirección:</b> Centro Penitenciario de Puerto III Ctra. Jerez - Rota, km. 6 11500 PUERTO DE STA. MARÍA (Cádiz)				
<b>Teléfono fijo:</b> 956 47 68 00 - Ext. 5155				
<b>Teléfono móvil:</b> 608 79 70 38				



**SEDE CENTRAL**  
**Calle Cedaceros, 11 - 4.<sup>a</sup> planta**  
**28014 Madrid**

**Teléfono: 91 524 29 00**  
**Fax: 91 524 29 08**

**[www.tpfe.es](http://www.tpfe.es)**